ACTA 052 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 052 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA
29 DE FEBRERO DE 2012 HORA DE INICIO: 08: A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMIREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

ACTA 052 FOLIO 2

LA PRESIDENCIA: Buenos días Honorables Concejales. Secretaria, favor hacer el primer llamado a lista.

LA SECRETARIA: Así será Señor Presidente. Muy buenos días para todos. Sesión Ordinaria, Miércoles 29 de Febrero del 2012.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDEZ BELLO VILLAVONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLE	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

LA SECRETARIA: Señor Presidente. Me permito informarle han contestado a lista Siete (07) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: Hacer el segundo llamado tan pronto se complete el quórum.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente.

ACTA 052 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

LA SECRETARIA: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Doce (12) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum decisorio Secretaria; favor leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Así será Señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

3. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORPORATIVAS DE LAS SECCIONES PLENARIAS ORDINARIAS DEL MES DE ENERO DE 2012. ACTA Nº**

OO1 D2L 2 DE ENERO DEL 2012 AL ACTA CORPORATIVA Nº 024 DEL 31 DE ENERO DEL 2012.

4. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORPORATIVAS DE LAS SECCIONES PLENARIAS ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2012. Nº 025 CON EL PRIMERO DE FEBRERO DEL 2012 AL ACTA Nº 051 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2012**

5. **POSESIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL: DR. AUGUSTO ALEJANDRO RUEDA GONZÁLEZ.**

6. **ESTUDIÓ EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO Nº 008 DE FEBRERO 20 DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBEN LAS CORRIDAS DE TOROS, LAS CORRALEJAS, LAS TIENTAS, LAS BECERRADAS, LAS NOVILLADAS, EL COLEO Y LAS RIÑAS DE GALLOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

7. **ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO Nº 009 DE FEBRERO 21 DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO MUNICIPAL DEL HÁBITAT URBANO"**

8. **CONCLUSIONES DEL CABILDO ABIERTO "PROBLEMÁTICA ACTUAL CON LOS NUEVOS NIVELES DEL SISBEN"**

9. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**

10. **PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

11. **APROBACIÓN DEL ACTA FINAL ACTA CORPORATIVA Nº O52 DE FECHA MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO DE 2012.**

12. **CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS.**

HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACTA 052 FOLIO 5

HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION: DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DE BUCARAMANGA: LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA.

Bucaramanga MIERCOLES (29) DE FEBRERO DE 2012. HORA: OCHO DE LA MAÑANA (8: AM)

FIRMA:
EL PRESIDENTE: URIEL ORTIZ RUIZ.
PRIMER VICEPRESIDENTE: WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ.
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ.
SECRETARIA GENERAL: NUBIA SUAREZ RANGEL.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

LA PRESIDENCIA: En consideración el estudio y aprobación del orden del día.

ACTA 052 FOLIO 6

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente. Han contestado positivo Once (11) Honorables concejales

LA PRESIDENCIA: Continuamos con el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORPORATIVAS DE LAS SECCIONES PLENARIAS ORDINARIAS DEL MES DE ENERO DE 2012.
4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORPORATIVAS DE LAS SECCIONES PLENARIAS ORDINARIAS DEL MES DE ENERO DE 2012.

ACTA Nº 001 DEL 2 DE ENERO DEL 2012 HASTA EL ACTA CORPORATIVA Nº 024 DEL 31 DE ENERO DE 2012.

LA PRESIDENCIA: Somete a votación nominal para su aprobación las actas del 001 las actas del 051, la aprueban los Honorables Concejales.

LA SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

Aprobación de las actas Corporativas Sesión Ordinarias 001 al 051 del 2012.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA PRESIDENCIA: Consulta si han sido aprobadas las actas.

ACTA 052 FOLIO 7

LA SECRETARIA: Informa que han sido aprobadas las actas Corporativas del 001 hasta la acta 051 de 2012.

LA PRESIDENCIA: Continuamos Señora secretaria.

LA SECRETARIA: Continuamos con el quinto punto del Orden del Dia; Señor Presidente.

5. POSESIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL: DR. AUGUSTO ALEJANDRO RUEDA GONZÁLEZ.

LA PRESIDENCIA: Ordena a la Señora Secretaria leer los documentos que anexo el Dr. Para su posesión.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente. Me permito dar lectura de los documentos que fueron presentados por el Dr. Augusto Alejandro Rueda González. El Posesionado presento.

*La Cedula de Ciudadanía Nº 92 204.368 expedida en la ciudad de Bucaramanga.

*****Fotocopia del Título de Abogado.

*****Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional Nº48387 expedido por el Director del Registro Nacional de Abogado y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura.

*****Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogados; expedido por la Secretaria Judicial de la sala Jurisdiccional disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

*****Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, que no registra sanciones he inhabilidades vigentes.

*****Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación.

*****Fotocopia de Registro Civil de Nacimiento de la Notaria Segunda del Círculo de Bucaramanga.

ACTA 052 FOLIO 8

*Declaración Juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada, persona natural.

*Declaración juramentada Nº 946. De no poseer inhabilidades ni incompatibilidades para posesionarse de la Notaria Octava (8) del Circulo de Bucaramanga.

LA SECRETARIA: Informa que el Presidente del Concejo de Bucaramanga le recibió la promesa legal de Juramento, prometiendo cumplir con los deberes del cargo quedando debidamente posesionado para el periodo que inicia el primero de Marzo del 2012, hasta el último dia del Febrero del 2016. A la presente diligencia se le adhieren y se le anulan las estampillas de la caja de Previsión social Municipal por valor de ciento nueve mil setecientos (109.700) pesos. Pro-Electrificación por valor de ciento nueve mil setecientos (109.700) pesos. Pro-Desarrollo por valor de cien mil (100.000). Pro-Cultura por valor de doscientos diecinueve mil trescientos cincuenta 219.350) pesos. Pro-Bienestar del Anciano por valor de doscientos diecinueve mil trescientos cincuenta (219.350) pesos.

En constancia se firma la presente diligencia por quienes en ella intervinieron.

FIRMA:
EL PRESIDENTE: URIEL ORTIZ RUIZ.
PRIMER VICEPRESIDENTE: WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ.
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ.
SECRETARIA GENERAL: NUBIA SUAREZ RANGEL.

LA SECRETARIA: Informa al Señor Presidente que ha sido leída el acta de posesión Nº 003 del 2012.

LA PRESIDENCIA: Vamos proceder a toma de Juramento al Dr. Augusto Rueda.

LA PRESIDENCIA: ¿Dr. Augusto Alejandro Rueda González, juráis a Dios y prometéis a esta Corporación que representa el pueblo cumplir fielmente con los deberes del cargo le impone de acuerdo con la Constitución y el Ordenamiento Jurídico?

DR. AUGUSTO ALEJANDRO RUEDA GONZÁLEZ: Si juro.

LA PRESIDENCIA: Si así lo fuere que Dios y esta Corporación y el Pueblo lo apremie y si no que él y ellos os lo demanden. **QUEDA DEBIDAMENTE POSESIONADO.**

LA PRESIDENCIA: Ordena a la Secretaria continuar con el Orden del Dia.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente; continuamos con el Orden del Dia

6. ESTUDIÓ EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO Nº 008 DE FEBRERO 20 DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE PROHÍBEN LAS CORRIDAS DE TOROS, LAS CORRALEJAS, LAS TIENTAS, LAS BECERRADAS, LAS NOVILLADAS, EL COLEO Y LAS RIÑAS DE GALLOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA SECRETARIA: Informa al Señor Presidente; que para el estudio del siguiente Proyecto de Acuerdo fueron citados e invitados, los siguientes funcionarios.

Dra. Carmen Cecilia Simijaca Agudelo "Secretaria Jurídica"

Dr. René Rodrigo Garzón "Secretario del Interior"

Dra. Claudia Mercedes Amaya "Secretaria de Salud y Ambiente" envió al Sub-Secretario, en su representación.

Dr. Antonio José Rodríguez Gómez "Jefe de Oficina Jurídica del concejo de Bucaramanga"

DR. Henry Armando Carrizal Céspedes: "Director del Instituto de Cultura y Turismo"

LA SECRETARIA: Informa al Presidente que esos son los funcionarios citados e invitados.

LA PRESIDENCIA: Pregunta ¿Quienes se encuentran presentes?

LA SECRETARIA: Informa que se encuentran presentes el Sub-Secretario de Salud y Ambiente. El Dr. Henry Armando Carrizal del Instituto de Cultura y Turismo y el Jefe de Oficina de la Jurídica del Concejo de Bucaramanga. Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Pregunta ¿Quiénes hacen falta?

LA SECRETARIA: Faltaría el Dr. René, la Dra. Carmen Cecilia Simijaca. ¡No faltaría nadie más Señor Presidente! Por lo

demás se encuentran presentes, el Dr. René únicamente Señor Presidente.

LA SECRETARIA: Pide permiso a la Presidencia para dar lectura a la Constancia, ponencia y informe de aprobación en primer debate del Proyecto de Acuerdo Nº 008 de Febrero 20 de 2012.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE: El Suscrito Secretario de la Comisión Tercera "o comisión de asuntos Administrativos, Sociales Ambientales y de Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudió del Proyecto de Acuerdo Nº 008 de Febrero 20 del 2012 por medio del cual se prohíbe las corridas de toros, las corralejas, las tientas, las becerradas, las novilladas y el coleo y las riñas de gallos en la Ciudad de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, fue aprobada con sus respectivas modificaciones por la Comisión como se registra en el acta Nº 003-12 realizada el dia 25 de Febrero de 2012 en primer debate,

Firma: El Secretario: Carlos Humberto Santos Torres.

LA SECRETARIA: Informa que dará lectura a la parte pertinente del Informe de Comisión.

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: Christian Alberto Arguello Gómez; John Jairo Claro Arévalo; Carlos Arturo Moreno Hernández; Wilson Ramírez González, Jaime Andrés Beltrán Martínez todos ellos miembros de la Comisión con voz y voto.

DESARROLLO DE LA INFORME: Que la ponencia del presente proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga al H. concejal Christian Alberto Arguello Gómez en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno de Concejo de Bucaramanga o acuerdo Municipal 072 de 2009. Que el H. Concejal ponente presento la ponencia escrita, favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión tercera. Esta fue sometida a Comisión y fue aprobada. Seguidamente se da la lectura a la exposición de Motivos esta es aprobada por unanimidad. Se lectura al
Artículo primero "este fue aprobado con modificaciones".
Artículo segundo "fue sometido a votación y fueron modificados"
Artículo tercero "fue modificado y aprobado"

Artículo cuarto “fue eliminado y se creó un nuevo artículo”
Artículo quinto “fue aprobado el Original del Proyecto de Acuerdo”

Para los literales de los Considerandos fueron modificados y fueron aprobados.

Para el preámbulo fueron modificados al igual que el titulo y fueron aprobados.

Este informe concluido en estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo 008 del 20 febrero del 2012, el Presidente de la Comisión, propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del H. Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión.

Este informe de Comisión tiene su sustento legal en los Artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 Octubre 9 del 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

LA SECRETARIA: Informa que dará lectura de la Ponencia del Proyecto de Acuerdo 008 de Febrero 20 de 2012. Concejal Ponente Christian Alberto Arguello Gómez. Señor Presidente y H. Concejal me correspondió por designación del Señor Presidente del H. Concejo de Bucaramanga dar ponencia al estudio en segundo debate del Proyecto acuerdo Nº 008 de Febrero 20 de 2012 por medio del cual se prohíben las corridas de toros, las corralejas, las tientas, las becerradas, las novilladas, el coleo y las riñas de gallos en la ciudad de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, fundamento de la ponencia, objeto del proyecto de acuerdo. El Proyecto de Acuerdo tiene como objeto central prohibir en Bucaramanga la realización de corridas de toros, corralejas, becerradas, novilladas, coleo y riñas de gallos por tratarse de prácticas crueles que causan daño a los animales.

DESARROLLO DE LA PONENCIA: Se trata del estatuto nacional de protección animal ley 84 de 1989 cuyo cuerpo normativo comprende disposiciones ilegales orientadas al impedir el maltrato animal y procurar el bienestar de los animales que puedan verse afectados por la actividad humana. El capítulo tercero del estatuto señala como hecho dañino el acto de crueldad para con los animales.

A- herido o lesionado por golpe, quemadura, cortado o pensado con un arma de fuego.

ACTA 052 FOLIO 12

B- Causar la muerte inevitable o innecesaria de un animal con procedimiento que originen sufrimiento o que prolonguen su agonía.

C- Enfrentar animales para que se cometan y hacer que las peleas así provocadas un espectáculo público o privado.

d- convertir en espectáculo público y privado el maltrato la tortura o la muerte adiestrado o sin adiestrar, de igualmente este estatuto, los artículos séptimo excluye de los hechos considerados, como dañinos y actos de crueldad las actividades de corridas de toros rejoneo, coleo, novilladas, corralejas, becerradas y tientas y riñas de gallos.

En virtud de esta colisión de disposición la honorable corte Constitucional efectuó siendo análisis a las mismas, estableciendo mediante sentencias 666 de 2010 declarar exequible condicionalmente el artículo séptimo de la ley 84 de 1989 bajo los siguientes contenidos.

ANEXO CONSTANCIA PONENCIA E INFORME Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº 008.

LA SECRETARIA: Informa que ha sido leída el Proyecto de Acuerdo Nº 008 de Febrero 20 del 2012. En primer debate

LA PRESIDENCIA: Ha sido leída la Constancia, la Ponencia y el Informe. En la Ponencia hay una proposición positiva que se hará anexada al acta Nº 052. Y está en discusión.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA PONENCIA:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO

RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

LA PRESIDENCIA: Consulta si han sido aprobadas la ponencia del Proyecto de Acuerdo 008 del 20 de Febrero del 2012.

LA SECRETARIA: Informa que han sido Aprobado con Doce (12) votos positivos.

LA PRESIDENCIA: ordena leer la exposición de motivos.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente. Se anexa en el Acta la Exposición de Motivos del Proyecto de acuerdo Nº 008.

LA PRESIDENCIA: da un receso de cinco (5) minutos.

LA SECRETARIA: Verificación de quórum:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista trece (13) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum decisorio; Invitamos a todos los H. Concejales a ocupar sus curules, a todas las personas y funcionarios también ocupar sus puestos y hacer silencio

para continuar con este debate. Secretaria estamos en la exposición de motivos, Favor continuar con la lectura.

LA SECRETARIA: Así será Señor Presidente.

NOTIFICACIÓN: La exposición de motivos se anexa al acta.

LA PRESIDENCIA: Invitamos a los H. Concejales a ocupar sus curules, estamos en la aprobación de un Proyecto de Acuerdo. Concedemos la palabra al H. Concejal Ponente Christian Alberto Arguello Gómez. Quiero darle la bienvenida a los alumnos de once grado del colegio Andrés Páez de Sotomayor de Barrio la Joya que nos acompañan en la mañana de hoy, ya hicieron el recorrido en las Instalaciones del Concejo, y están mirando la dinámica de cómo es el Concejo Municipal.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ: Gracias Presidentes. Muy buenos días para usted y la mesa Directiva, Dr. Mauricio; Dr. Henry Carrizales a mis Compañeros Concejales, a los invitados medios de Comunicación a las defensoras de animales que se encuentran aquí presentes, y a las personas que están muy interesadas en este tema. Presidente este es un tema que genera un debate, y un debate que en la medida que comprendamos sobre que vamos a debatir pues podemos llegar rápidamente a un total entendimiento de lo que se pretende con este proyecto de acuerdo. Mi ponencia fue una ponencia positiva y además, no solamente positiva sino gustoso de saber que aparece un Proyecto de Acuerdo de autoría de una persona que representa la ciudad de Bucaramanga la cultura como es el H. Concejal John Jairo claro Arévalo una persona que a nivel Nacional e Internacional es respetado por ser uno de los hombres insignia del Departamento de Santander de un País como el nuestro llevando mensajes de cultura todo el tiempo. Yo quiero hacer un énfasis y esto quiero expresarlo de una manera muy respetuosa, pero también consiente que es el mensaje que quiero enviarle a mis compañeros Concejales ¡esto no se trata de gustos! hoy tenemos la posibilidad de que el Concejo de Bucaramanga tenga una manifestación Nacional y la manifestación Nacional Presidente significa la evolución a un nuevo nivel cultural; nosotros no podemos pensar que porque las cosas se han venido haciendo se convierten en una tradición. Las tradiciones son conceptos completamente distinto, unas son tradiciones propias y otras tradiciones son tras-culturizadas, son aprendizajes que hemos tenido de otras culturas que a veces las volvemos propias sin serla. Lo que yo pretendo decir aquí es que hoy tenemos la oportunidad Presidente; de decirle al País que Bucaramanga rechaza el maltrato hacia los animales, aquí no

se trata de la prohibición de las corridas de toros que es parte del articulado que tiene este Proyecto de Acuerdo, aquí se trata de una manifestación hacia el respeto de la vida del animal. Aquí se trata de decirle al País que Bucaramanga tiene un nuevo nivel Cultural que sus dirigentes que son quienes tomamos las decisiones más importantes de un Pueblo, estamos llevando a la Ciudad de Bucaramanga a un nuevo nivel de Cultura, a un nuevo nivel de conciencia al entender que aprobando este proyecto de acuerdo nosotros vamos a generar un nuevo nivel de conciencia en la Ciudad de Bucaramanga. Hoy nos acompaña un colegio y que son bienvenidos y nos alegra mucho que estén aquí en este recinto Municipal. Hago una pregunta simplemente para llegar a la reflexión ¿hay gente que le gusta las corridas de toros? ¡Si! Es algo que se termina siendo parte de la costumbre normal por el aprendizaje del comportamiento de una familia. Pero pregunta ¿Quién de nosotros llevaríamos a nuestros hijos de 2, 3 años a que vieran un espectáculo como esto? ¡Porque esto no es tradición! Esto es un espectáculo que es completamente distinto ¿Quién de nosotros vamos a llevar un hijo de 2, 3 años a que vea esto? Y luego le pidamos que aprenda a tener piedad y respeto por la vida de un animal. es imposible que nosotros podamos educar y generar un nuevo nivel de Cultura en una Ciudad como la Nuestra si no tomamos decisiones tan sencillas y tan importantes como la que vamos a tomar en el dia de hoy y que espero que sea una votación favorable Presidente ¡Bucaramanga no tiene Plaza de toros! En Bucaramanga hace más de siete años se hace una corrida de toros, en Bucaramanga no ha sido tradicional, y vuelvo y repito tradición es cuando algo nace de sus entrañas y se vuelve algo que sin eso nosotros no podemos sostener, o la identidad de un pueblo, nosotros no tenemos tradición taurina, nosotros lo que si podemos hoy señor Presidente y se los pido con gran respeto a mis Compañeros Concejales. Hoy tenemos la gran oportunidad de decirle al País Bucaramanga entra a un nuevo nivel de Cultura al decirle no a la tortura, no al maltrato animal, y si crear una nueva manifestación de un nivel de conciencia que se tiene que llegar a manifestar a partir de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo. Yo pido a mis Compañeros que reflexionemos en eso y que entendamos que la responsabilidad de los Políticos y de nosotros como líderes de una sociedad está en darle educación e identidad y Cultura a su pueblo y hoy votando positiva este Proyecto de Acuerdo lo podemos hacer. Gracias Presidente.

ACTA 052 FOLIO 16

LA PRESIDENCIA: Se le concede la palabra al autor de este importante Proyecto el Honorable Concejal John Jairo Claro Arévalo.

INTERVENCIÓN DEL H. C. JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO: Gracias Señor Presidente; gracias a la mesa Directiva invitados Doctor Henry Carrizal; Concejales amigos; Públicos en general la Prensa etc. Quisiera precisar en algo muy importante, que el debate no es anti-taurino, el debate es contra el maltrato animal. Y en ese orden de ideas lo comentaba el Honorable Concejal Christian Arguello; tradición es lo que una generación entrega a la otra. Si bien es cierto he……. las corridas de toros han existido en Bucaramanga desde el principio del siglo 20 (xx) y se hicieron corridas de toros en el teatro Garnica, en el teatro Peralta, pero se acabaron por x o y razón y es cierto que desde hace siete u ocho años no hay corridas de toros en Bucaramanga ¡porque en Bucaramanga no hay plaza de toros! la plaza de toros esta es en el Municipio de Girón y está en Floridablanca. Y estamos presentando un Proyecto de Acuerdo que tiene que ver con ejemplo de Bucaramanga y haciendo mucho trabajo presentado un proyecto de acuerdo en Bucaramanga. Quisiera que nos sentáramos en la jurisprudencia vigente que hay frente al tema, aparte y que nos desliguemos de muestras pasiones, de lo que nos gusta o nos gusta y quienes tienen hay el documento en mano para que precisen o puedan mirar o puedan leer lo que dicen la corte en su parte motiva en la sentencia 666 del año 2010. Donde dice en primer estancia de las autoridades Administrativas y Municipales estas pueden determinar si permiten o no el desarrollo de las mismas en el territorio en el cual ejercen su jurisdicción. Mas adelante en su misma parte emotiva de esta sentencia dice la corte: ¡o este es clave por que miren el verbo cuando se dice “podrá” es taxativo puede ser se hace o no se hace importante quienes no tengan claridad frente al tema H. C Jhan carlós para que estén atento hay dice: ¡ojo! El estado podrá permitirlas cuando se considere manifestación cultural de la población de un determinado Municipio o Distrito, pero deberá abstenerse de difundirlas, promocionarla, patrocinarlas, o cualquier otra forma de intervención que implique el momento a las mismas, por fuera de los limites establecidos en esta sentencia. O sea el Municipio en donde no hay `plaza de toros, donde no hay continuidad, lógicamente como la sentencia lo dice: ¡no podrá hacerse corridas de toros! Como lo establece en la parte motiva de la sentencia 666 de 2010 pero algo más importante es la parte resolutiva de esta sentencia que dice: Resuelve declarar acéquiale el artículo 7 la ley 84 1989 por la cual se adopta el Estatuto Nacional

de Protección de la los animales y se crea unas contradicciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia. ¡Pero! Escuche con atención en el artículo numeral segundo de esta sentencia dice así: ¡que únicamente podrá desarrollarse en aquellos Municipios o distritos en que las mismas sean manifestación de una tradición regular periódica e ininterrumpida y que por tanto su realización responda a cierta periodicidad! Señores en Bucaramanga hace 7, 8 años que no hay corridas de toros, lógicamente ya fue una actividad interrumpida hace 7 años fue una actividad que se hicieron constantemente hace 50, 100 años atrás. En la artículo tercero de esta sentencia dice: en el numeral tercero dice "que solo se podrá desarrollarse en aquellas ocasiones en las que usualmente se han realizado, en repetidos Municipios o sitios que estén autorizados" importante este ultimo en numeral cinco (5).

INTERPELACIÓN DE LA PRESIDENCIA: Perdón Doctor; Si invitaría a todos los Honorables Concejales para que ocupen sus curules porque es un importante debate y el autor está exponiendo los motivos por el cual presento este proyecto.

INTERVENCIÓN DEL H. C. JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO: Honorable Concejal Dionicio Carrero; Doctor Cleomedes; escuchen este numeral cinco de la sentencia 66 de la Corte Constitucional. "Que las autoridades en ningún caso podrán destinar dinero público al construcción de instalaciones para realizaciones crucidas de estas actividades explícitamente a las corridas de toros" quienes pudieron leer esta sentencia que consta aproximadamente de unas sesenta o ochenta paginas, lo fundamental de ello para que hiciera la discusión del debate se de en torno a la jurisprudencia y no entorno a lo justo a las pasiones personales. Si invito que si hemos votado por la ciudad, hemos votado por la comunidad, que esta vez demos un voto positivo por los animales gracias Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Honorable Concejal está en discusión la ex poción de motivos tiene la palabra el concejal Henry Gamboa, pero da paso al vocero del Partido Liberal Dionicio Carrero Correa.

INTERVENCIÓN DEL H. C. DIONICIO CARRERO CORREA: Muchas gracias Señor Presidente un saludo especial a la Mesa Directiva; el Doctor Uriel Ortiz; Doctor Wilson Ramírez Gonzales Doctor Christian Arguello; Doctor Mauricio Mejía Señor Director: Instituto Municipal de Cultura; demás funcionarios, Honorable Concejales y público presente.

inicio felicitando esa labor que ha desempeñado el Doctor John claro en este Proyecto de Acuerdo Honorables Concejales porque es que realizar, hacer, idear, un Proyecto de Acuerdo, no es tan fácil de llegar sentarse y hacerlo por hacerlo, eso no amerita Doctor John, exaltar en ese trabajo que está haciendo Corporativo. En mi condición como Concejal del Partido Liberal y como liberal he……. yo tengo pues cierto reparos a este Proyecto de Acuerdo. Y con el respeto lógicamente de la bancada, de nuestro partido he…… nosotros los liberales y particularmente nosotros, yo considero que nosotros no podemos establecer unas prohibiciones por ejemplo en las cuestiones de corridas de toros en Bucaramanga cuando nosotros no tenemos Plaza de Toros en Bucaramanga y no hacemos este tipo de eventos. Dr. Christian Niño, entonces nosotros no vamos a prohibir algo que nosotros no estamos haciendo y no lo tenemos, y prohibir que lo hagan estamos sobrepasando la jurisprudencia de la jurisdicción de Bucaramanga. Nosotros llegamos hasta cierto punto y de ahí no podemos prohibirle a los Bumangueses que vaya a la plaza de toros de Girón o de Floridablanca o la Santa María de Bogotá; ¡ve! y nosotros tampoco podemos Honorables Concejales; por lo menos público presente prohibir el coleo "el coleo es una tradición de los llanero" es algo autóctono cultural de ellos, y en Bucaramanga la colonia llanera es bastante alta, y nosotros Honorable Concejales debemos debatir temas para la ciudad de Bucaramanga para la inmensa mayoría; para 560 mil habitante no para a 3000 o 2000 o 500 que de pronto no nos guste los toros, o no nos gusten los gallos finos. Dr. Cleomedes usted… yo recuerdo que lo conocí en la Providencia de García Rovira era por allá, en las galleras y en las corridas de toros y en las feria de Málaga. Doctor Henry Gamboa eso de las corridas de toros eso hay Empresarios de tras de esto, toros de casta. Como se lleva los animalitos al sacrifico ese ganado bovino se lleva de dos formas una al frigoríficos y otras lo de casta que están hecho única y exclusivamente para ese tipo de eventos. Entonces enviaríamos un la mensaje también a los empresarios que esta generado empleo en todo Colombia. ¿cuántas ferias Nacionales hoy hay en cada Municipio? y hacen este tipo de corridas, y las corridas de toros muchas veces en muchas ocasiones ni siquiera los lleva a la muerte, le perdonan la vida porque son malos toritos aun siendo de casta, entonces nosotros tenemos que revisar como Liberales; yo Invito a mi Bancada……. y por eso cuando llegue a asumir una posición solamente para analizar nosotros estos temas respetando precisamente a las diferente bancadas que se encuentran aquí en el Concejo de Bucaramanga porque nosotros respetamos como liberarles, respetemos el pensamiento a los demás. Yo voy a poner un ejemplo con todo el respeto, y presento excusa si

llego a ofender a alguien, imagínese que tal nosotros prohibir la música de esta Señora que decía: música grosera de y cuentos groseros "la Nena Giménez" o de otros tantos cantantes que tocan y cantan música grosera, que tal nosotros prohibir eso cuando no podemos… eso están en las Instituciones, para esto de las corridas de toros, para las peleas de gallo, para las peleas de los perros, esta las Secretaria de Gobierno la Administración Municipal, esta la Policía Nacional. Nosotros no podemos ir allá a hasta donde nos dice la norma, entonces yo anuncio mi voto negativo en este proyecto precisamente porque debemos trabajar para todas la ciudad de Bucaramanga. No podemos prohibir una corrida de toros cuando la plaza de toros Dr. Cleomedes queda en Girón, nosotros la Jurisdicción es Bucaramanga no en otro Municipio, yo dejo por ahí par amas adelante seguir tomando el temas solicito con su venía Dr. Uriel que le demos la palabra al Partido Liberal; Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Presidente para una moción de procedimiento. Presidente primero que todo yo si le pediría que estuviese presente la Jurídica del Municipio por que estamos tocando un tema que tiene que ver con la Administración Municipal y que perjudica o beneficia a esta Institución Jurídico del Concejo y como esto se trata de una coalición de mayorías y minorías, se definen por ese voto, pero si necesitamos que este el Jurídico aquí de la Administración para ir diligenciando este tema, porque si no quedara aquí, simplemente en el aire, para darle el voto Positivo o negativo porque de todas maneras usted sabe que son mayoría y ahí sabe cómo se va definiendo.

La Presidencia: Les pido de pronto al ponente y al Autor del Proyecto que oigamos a los Concejales y luego usted resuelve muchas inquietudes que ellos tengan.

INTERVENCIÓN DEL H. C. HENRY GAMBOA MESA: Muy amable Presiente un Saludo especial a la Mesa Directiva; a los Honorables Concejales; al Doctor Carrizales, al Doctor Mauricio Mejía "Secretario de Planeación" y demás personas que se encuentran en este recinto. Bueno Presidente importante este debate porque es un tema de ciudad he... pero a uno y cuando lo pone aquí lo pone para adoptar medidas, normas o de alguna manera legislar desde el punto de vista Municipal es para todo el mundo y no par a un segmento poblacional o porque nos guste o nos gusta o si me no me gusta entonces prohíbo o si me gusta no prohíbo, entonces yo voy a hacer una análisis, porque es que para algunas cosas somos área metropolitana, y para otras cosas no somos Municipal si queremos estamos hablando del

acueducto entonces que toca darle cobertura a Florida a Girón y ¡listo! tenemos que darle pero para otros eventos ya no somos metropolitanos ya no somos un distrito hay que mirar todo ese marco porque si bien hace 8 años no hay una corrida de toros en Bucaramanga es porque se hizo la plaza de toros aquí en Girón pero los que van hasta toros allá en el 90% son habitantes de Bucaramanga; o sea le vamos a prohibir a nuestra gente ¿que vayan a toros? Es mi pregunta entonces, fuera de eso sale otro mensaje de acá que le digamos a la Nación que nosotros vamos a cambiar en este aspecto cultural. Pienso que…… soy Empresario ese tema anoche saque un documento entre a internet y busque en poco de información y me senté como Empresario hablar un poco de Empresarios que incidencia que impacto iba a tener Proyecto. Si yo bien represento un sector productivo una industria pues nosotros aquí también estamos al frente de otra gran industrias, que es la Industria de la tauromaquia el hecho de que algunos no nos guste no quiere decir que vaya dejar de existir esta importante industria ¡mire! Estuve revisando en Colombia H. Concejales, hay más de 1500 Ferias y más de 300 ferias de retorno hay alrededor de unos 1.800, casi 2000 eventos al año el cual está involucrada la tauromaquia es toda una Industria inmersa en el concierto Nacional, entonces si miramos hay más o menos seis eventos diarios "por dia" en Colombia donde tiene que ver la tauromaquia Dr. Dionicio; usted que ha sido criador de ganado y de caballos y de gallos allá en Carcasi, igual que el Dr. Cleomedes, además se preparo en ese arte de los gallos y del ganado. Entonces quiero que reflexionemos sobre este tema. La tauromaquia no es una actividad Cultural, nuestro ancestro grande profundo de España. No podemos decir que no lo son y que porque estamos en Bucaramanga no lo tenemos, es un ancestro que tenemos desde hace mas de 500 años, además todo lo que genera directa e indirectamente múltiple fuentes de empleo, mas de 200 mil personas, de acuerdo a unas estadísticas de empleos directos que genera esta Industria ¡fíjese! Hay más de 120 ganaderías, que se especializaron solo en la crianza del toro bravo, allí trabajan mayorales, vaqueros, empleados, auxiliares de toda clase de personas. La Industria Alimenticia, la que provee los alimentos de estos animales, es toda una gran Industria, los toreros, hay alrededor de 10 mil toreros más de 10 mil toreros, entre banderilleros entre todo este cuento, que han hecho de eso todo una gran profesión. Si es que le queremos mandar un mensaje al País ¿entonces vamos a acabar con toda esta Industria? Aquí esta su cuadrilla, los picadores, los banderilleros. La Industria que elabora los trajes de toreros, somos los primero que proveemos prácticamente a los 8 o 10 Países ¡nosotros tenemos una Industria de trajes! Entonces ¿vamos a acabar con esa Industria de trajes?

ACTA 052 FOLIO 21

Bueno……. El Transporte, hay que movilizar alrededor de unos 10 mil a 15 mil toros al año más o menos ¿Cuánta gente vive del transporte de esto? transportar los toros, los novillos, los caballos, las mulas de arrastre, todos estos elementos importantes para unas corridas. La movilización de los toreros, terrestre, aérea, genera toda una serie de derivados para el sector. Todas estas movilizaciones generan al año una fuente block importante para la Industria del Transporte, las Empresas Taurinas, la entidad organizadoras, es todo una Instituciones Empresarial ¡no podemos acabarlas hoy! ¡Aquí a póquil trazos limpios! Y mandarle a Colombia, que donde estamos buscando internacionalizar nuestra economía, crear una industria adicional complementaria, que Bucaramanga sea un atractivo turístico, hoy lo que queremos es decirle ¡no vengan mas a Bucaramanga! Porque no han ferias y fiestas y donde no han feria y fiestas de toros, no se vuelve atractivo para un gran número de personas ¿Qué vamos a hacer con todas las infraestructuras de las plazas de máxima categoría del país? Dr. Cleomedes. En las provincias hay muy buenas plazas de toros, en Málaga, en Vélez, Concepción, Socorro, San Gil, Charala. Otro tema importante es lo de los artes, ¡mire! Hotelería y Turismo este sector encuentra los festejos, los oficios directos e indirectos, están los restaurantes, bares, cafeterías, adicionalmente ¡mire! Los artistas; Dr. Pintores, escultores, escritores, periodistas, fotógrafos, músicos encuentran en la fiesta brava una fuente de inspiración para sus obras, vale la pena señalar, además del beneficio propio de las actividades artísticas, se generan ingresos por la comercialización, siempre las mismas. La tauromaquia ha sido y continúa siendo fuente de inspiración para múltiples expresiones de carácter artístico; Federico García Lorca; Francisco de Goya; Paulo Picazo y nuestro gran maestro; Fernando Botero han encontrado en las fiestas de los toros argumentos suficientes para plasmarlas en numerosas y bellas obras de arte. Ingresos Fiscales ¡importantísimo! Los impuestos directos o indirectos que generan las fiestas son una gran ayuda para los ingresos de los Municipios y de los Departamentos donde se hacen estos eventos. Aspectos Ecológicos toca mirar esto integralmente, dice que todos los toros de casta que existen en el mundo pertenecen a los ganaderos que en los 8 Países taurinos han venido realizando durante siglos un minucioso proceso de cuidado y selección de este particular especie animal, este trabajo lo que ha permitido que el toro de lidia llegue al siglo 21, y que estén en peligro de extinción que si tienen otras especies del reino animal, sin festejos taurinos desaparecería la única razón de existir del toro bravo, los ganadero perderían todo el interés por preservar esta especie animal, no habría razón de continuar destinando grandes extensiones

de tierra y recursos para mantener este bello ejemplar. Otro tema importante la ley 916 en su artículo primero establece igualmente una especial consideración sobre la expresión artística que representa los espectáculos taurinos como una expresión artística del ser humano. El artículo segundo establece que lo previsto en esta norma debe ser de aplicación general en todo el territorio Nacional y estas normas fueron declaradas y inasequibles por la H. Corte Constitucional mediante la siguiente sentencia la C-1192 del 2005. La 115 del 2006. La 367 del 2006, debemos recordar H. Concejales que las leyes son normas superiores, es una ley de la República y no puede ser contrariada por vías de norma de inferior jerarquía, como una ordenanza, como un acuerdo o como una resolución. Y una frase para reflexionar ¡Presidente! "a nadie se le puede obligar a asistir a un espectáculo contra su voluntad" en desarrollo de un espíritu de convivencia, tolerancia y respeto debemos aceptar que han un segmento amplio de población que gusta de la tauromaquia. Que la tauromaquia no es una actividad ni clandestina ni ilegal, que este espectáculo viene aportando valiosos recursos a nuestro Municipio y Departamento y Población. ¿Está en consideración? Estoy votando negativo por este Proyecto porque es toda una Industria y como representante de la Industria del Calzado que es un sector productivo importante, no pretendo aquí con mi voto acabar con otra Industria que poseemos en la Ciudad; muy amable Presidente.

INTERVENCIÓN DE LA H. C. NANCY ELVIRA LORA: Buenos días señor Presidente un saludo muy especial a la Mesa Directiva a los H. Concejales al público presente a los Periodistas. Señor Presidente y H. Concejales; yo solamente quiero decir que me uno a lo que dice el H. Concejal Dionicio Carrero; al H. Concejal Henry Gamboa. De verdad que estoy acuerdo con lo que ellos dicen. Yo no puedo votar positivo a algo que voy en contra de eso, porque como dice Henry, hay muchos comerciantes que se benefician con esto, esto es una empresa también; a mí me encanta la corrida de toros, nunca he asistido a algunas de ellas, pero a mí me encanta ver en Bucaramanga, en el tiempo que hay Ferias, hay corrida de toros, eso es bueno para Bucaramanga, a mi me parece que eso atrae público y es algo…… Pues de pronto algunos no están de Acuerdo, pero otros si estamos de acuerdo con esto a pesar de que no he asistido a ninguno no quieren decir que no me guste, estoy completamente de acuerdo y voto negativo en contra de este proyecto, gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H. C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL: Mil gracias Presidente. Buenos días para usted, para la mesa Directiva, para el señor Director del Instituto de Cultura; Dr. Henry. Buenos días para los H. concejales y para todos

los asistentes y los estudiantes que nos acompañan hoy, muy buenos días. Voy a ser muy breve, pero en lo poco que voy a decir simplemente lo que quiero es hacer Honor a la coherencia de un discurso que he mantenido aquí en el Concejo. Y en dos oportunidades he colocado aquí de manifiesto el significado de una palabra, la palabra es pluralismo, dicho dos veces acá en este Concejo; y la volvía buscar otra vez en el diccionario para ser más claro, y quiero que coloquen atención ustedes H. concejales a lo que quiere decir una palabra de nuestra época moderna, de la modernidad, una palabra que rescata la esencia de este siglo, que es el tema de las libertades individuales y particularmente de la diversidad, y en el diccionario político, dice: pluralismo. Es una tendencia reconocer y permitir la expresión, organización y difusión de diferentes opiniones incluso las opositoras al Gobierno o a las Gubernamentales; en la dinámica de las Sociedades Democráticas. ¡Pluralismo! si defiendo esa palabra, si defiendo la diversidad, si defiendo la democracia moderna, y esa palabra hace parte de la Constitución también de 1991. Entonces sí quiero hacer honor a ese discurso que se ha mantenido aquí dentro del Concejo. Mire el problema de la Plaza de Toros es la financiación, y básicamente la financiación de estos espectáculos que creo que son dañinos es la boletería, si invito al H. Concejal que presento este Proyecto, ¡que replantee el Proyecto! con todo respeto, que miremos como la Alcaldía puede financiar un programa o una campaña que le diga a los Ciudadanos que este tipo de espectáculos son dañinos y representan obviamente ¡como lo han dicho ustedes! Algo enfermizo y algo malo para los animales. Campañas que le digan al ciudadano que no paguen la boleta, porque es que con la boletería es que se financia el espectáculo, y como bien lo han dicho este espectáculo es un negocio, y si no hay boleta, no hay ingresos se acaba el negocio y punto final. Pero lo que uno no puede hacer como Concejal, o lo que uno no puede hacer como Concejo ¡perdón! Es decir que se `prohíba un espectáculo, porque uno no tiene la verdad absoluta y para aquellos que piensan que cultura solo es hormigas, que cultura solo es la comidita del cabro en Santander, que cultura son muchas cosas. Pues también bien para otros piensan que aunque mala que sea, ¡porque esa es mi opinión! es un espectáculo perverso, pero para muchos también “eso es Cultura” y si uno apoya aquí y defiende la cultura de otra manera, pues también hay que defender la Cultura de otros pensantes. Porque hay unos que Cultura también es rescatar, exaltar la memoria de los antepasados o la memoria de otros países. ¡Eso también es Cultura! entonces quiero decir que mi voto es… desde ya lo puedo decir es negativo para esta Ponencia, este Proyecto, porque yo si soy un defensor de la pluralidad, de la diversidad y

de las sociedades modernas y de las sociedades democráticas, mil gracias Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H. C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ: Con un saludo a la mesa Directiva y a los Concejales de la Ciudad; los Secretarios de Despacho que nos acompañan en la mañana de hoy Presidente quiero en aras de la coherencia y de mirar En aras de ver el tema de equipo, pido muy respetuosamente y como estamos en discusión de la Ponencia, aun no empezamos la votación ¿estamos discutiendo la Ponencia Señor Presidente? La exposición de motivos, ¿la ponencia ya se voto? ¡No estuve en la votación de la ponencia! Entonces…. Yo cuando entre ya estaban en la plenaria, pensé que estábamos en la ponencia que quiero opinar, entonces; Presidente yo solicito que me regale, que mi cabeza de la Bancada de Cambio Radical un receso de cinco minutos; Señor Presidente. Si para ver si organizamos… pero mire ni siquiera sabemos dónde estamos…. Para eso es para ver si nos regalan un receso Presidente.

LA PRESIDENCIA: Informa que se hará un receso: por tres motivos y espero que me colaboren en este aspecto.

***** Van a bajar a saludar a cada uno de los H. Concejales, muy rápidamente. No se levanten ustedes de los puestos. Invito a los estudiantes a bajar aquí a la Plenaria.

***** Los medios de comunicación van a hacer una toma y va a hacer unos registros.

***** Para la solicitud que hace el Concejal Edgar Suarez de que podamos hacer comentarios por fuera del debate.

LA PRESIDENCIA: Decreta un receso de cinco (5) minutos.

LA PRESIDENCIA: Antes de realizar la sesión, la niña Karen Ortiz del Grado 11 del colegio Andrés Páez de Sotomayor, quiere dirigirse al Concejo Municipal. Invitamos a los H. Concejales a ocupar sus curules.

INTERVENCIÓN KAREN ORTIZ: "Alumna del Colegio Andrés Páez de Sotomayor 11º: Buenos días Señor Presidente, Concejales. Colegio Andrés Páez. Quisiera agradecerles por la invitación que hoy nos brindaron de poder asistir aquí, para ver cómo es que se presentan este tipo de charlas, nunca habíamos tenido la experiencia "nosotros los de grado de once" de poder venir y ya sabemos que dentro de una simple determinación hay un gran proceso, también queremos agradecer porque el Señor Rector, nos brindo esta

oportunidad de al menos conocerlos ¡como ya lo había dicho! Y muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted Karen Ortiz; y quiero dar un saludo a todos los estudiantes que cada vez que puedan aquí las puertas del concejo están abiertas, pueden seguirnos en la página web, estas plenarias se transmiten en directo por la pagina web del Concejo de Bucaramanga, todos los proyectos se cuelgan en la página web también, entonces ahí ustedes pueden saber más del Concejo de Bucaramanga. Secretaria favor verificar el quórum.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente.

Verificación de quórum:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Diesciocho (18) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: Habiendo quórum decisorio, estamos en la Exposición de Motivos. Secretaria confirmar en qué punto estamos.

LA SECRETARIA: Me permito informarle la Exposición de motivos ya fue leída y están en el debate de la Exposición de motivos.

LA PRESIDENCIA: Ya fue aprobada la ponencia estamos en la Exposición de motivos. Esta en consideración la exposición de motivos.

INTERVENCIÓN DEL H. C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL: Gracias Presidente; con todo respeto al H. Concejo quisiera hacerle una propuesta y es que debido a que el tema es supremamente complejo y ya han manifestado su inconformidades; le propongo Señor Presidente que devolvamos en Proyecto a la Comisión, para que la Comisión lo estudie profundamente y exponga unos motivos muchos más profundos; Señor Presidente; gracias.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Gracias Presidente ¡pues si noto con extrañeza esa actitud Señor Presidente, de que a este importante proyecto hicieron un estudio en la Comisión, y si en la comisión ustedes sabían en la mayorías de que este tema iba a suceder de esta misma manera ¿para que este desgaste Señor Presidente? Para que hacen hacer una ponencia como la que hace el Dr. Christian tan importante para la Ciudad de Bucaramanga. Si me parece una irresponsabilidad de nosotros de llevar a cabo esa oportunidad que tienen……. O por lo menos discutir este tema tan importante que trajeron, que el autor del Proyecto y se hizo la Ponencia, el Presidente de la Comisión el Dr. Jaime Beltrán, entonces haberlo hecho en la Comisión. No creo que tener que hacer aquí un receso de dos horas para decir que lo van a devolver a la Comisión por las inquietudes, o por la apreciaciones de cada uno de los Compañeros. Ese no es el objetivo de traer un Proyecto de Acuerdo aquí es someterlo a votación ¡que es lo que ha pasado! ¿Devolverlo a la Comisión para qué? Para que la vuelvan a estudiar o en que condiciones se va a devolver a la Comisión. Si alguien el autor mismo del Proyecto utilizando el reglamento del Concejo, usted puede pedir, que este Proyecto vuelva a salir o ¿cuál es la situación? ¿Por qué la van a cambiar? O le van a cambiar parte del Proyecto de acuerdo ¿o la Ponencia la van a cambiar? Señor Presidente. De tal manera algo que ya se aprobó, fue una ponencia aquí porque no estaba en ese momento, una Ponencia Positiva y entonces todos los Concejales, quiero que la Señora Secretaria; la Dra. Nubia me diga quienes aprobaron la Ponencia favorable de este importante proyecto a pesar de cómo venia aprobada de la Comisión, venia aprobada ¿con cuántos votos en la Comisión? Quienes lo aprobaron y quienes aprobaron la Ponencia acá, para que ahora en la Exposición de Motivos echemos para atrás, echemos ese reversaso y no saquemos adelante, ¡o ese Proyecto se hunde aquí! Con votos de la Coalición mayoritaria o ¿Cuál es el objetivo de devolverlo a la Comisión? Me parece una irresponsabilidad, falta de respeto

con la Institucionalidad del Concejo de que se haga un estudio de esa manera y en ese momento digamos que se va a devolver a la Comisión ¡porque si! Porque hicieron un receso y eso no creo que tenga justificación algún tanto para la Comisión, para el Autor y para el que presento la Ponencia. Gracias Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H. C. RAÚL OVIEDO TORRA: Es importantísimo devolver este proyecto a la Comisión, porque falta dilucidar acá, sobre el tema Jurídico, importantísimo que lo podamos mirar, y porque usted mismo me lo decía Dr. Cleomedes; en Bucaramanga no existe Plaza de Toros, en Bucaramanga no hay ninguna gallera legalizada, entonces nosotros vamos a aprobar un proyecto del cual ¡no existe! Como vamos a prohibir algo que no lo podemos prohibir. A ver si quiero que en este tema, los egresados en la materia, aquellas personas que saben Jurídicamente ¿Cuál sería la posición? Porque prácticamente Bucaramanga no tiene Plaza de Toros ni tiene ninguna Gallera que conozca legalizado en los predios de Bucaramanga. Gracias señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra Edgar Suarez. Ayúdenme que pueda sacar adelante.

INTERVENCIÓN DE CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Presidente es una replica que en este momento “un Minuto Presidente”

LA PRESIDENCIA: ¡no! tiene la Palabra el Concejal Edgar Suarez.

Intervención de Cleomedes Bello Villabona: Tengo derecho y usted no me puede quitar la palabra, de derecho de réplica Señor Presidente y si no lea el reglamento.

La Presidencia: Se decreta un receso de cinco (5) minutos.

LA PRESIDENCIA: Ordena a la Secretaria hacer llamado a lista y verificación del quórum

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente.

Verificación de quórum:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO

ACTA 052 FOLIO 28

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Diecinueve (19) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

La Presidencia: Habiendo Quórum decisorio tiene la palabra el H. Concejal Edgar Suarez.

INTERVENCIÓN DEL H. C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ: Presidente nosotros en el dia de hoy que es el ultimo dia de Sesiones Ordinarias he muy seguramente usted ahorita va junto al Alcalde y va hacer el balance de cuales han sido el desarrollo de estos dos meses pero Presidente; quiero referirme puntualmente sobre el Proyecto de Acuerdo que está ahorita en discusión, primero decirle que hay el primer debate y un segundo debate, todos los sabemos, hay dos momentos pero también hay Señor Presidente unos procedimientos debates en el reglamento interno. quiero decirle al concejal Cleomedes nunca nos demoramos dos horas en el proceso ahorita porque precisamente yo les dije: a nosotros nos dejaba dos horas esperando usted si nos dejaba dos horas, usted si nos esperando en el cuatro años en la coalición yo precisamente les dije allá nos están esperando por favor, salgamos por favor nos demoramos media hora nunca nos demoramos dos horas y eso si quiero ser claro por qué fue una de las criticas que hicimos siempre cuando estábamos en la minorías. La reunión de las coalición que hubo ahorita que hay y que es el tema polito, presamente se termino la coalición por que hay temas de Bancadas encontradas, hay temas de Bancadas Ambientalista, el tema de la parte de algunas personas que hoy dia tiene cierta posibilidad de negocios, ni siquiera en Bucaramanga. en Girón porque es que uno de los temas es que precisamente en Bucaramanga no se desarrolla ningún tipo de

estos lo estaban botando, nosotros estamos votando acá en Bucaramanga en algo que no existe, nosotros acá no hemos visto la primer corrida de toros simplemente cuando el estadio clocaba esa corridas de toros móviles Bucaramanga hace más de diez años no se hace una corrida de toros, ni corridas de gallos, tampoco se hace en Bucaramanga por que normalmente se hace es en Floridablanca, entonces nosotros estamos botando acá algo que no es en Bucaramanga, que si que en algún momento dado lo puede haber hay nosotros botamos el año pasado un tema de animales domésticos, que nos se les puede maltratar y es una iniciativa del Dr. Prieto, estos esperando analizar, sí creo presidente que lo que tenemos que votar acá la proposición que acaba de colocar el Doctor Jhan Carlos que es que devolvamos a comisión miremos a ver como lo estudiamos hay no ningún problema nuevamente el Proyecto de Acuerdo, en el mes de Junio nuevamente lo prestamos, pero ya Bucaramanga le está dando estudio a un Proyecto de Acuerdo de alguien de la minorías, mire yo presente un Acuerdo cuando estaba en las minorías, lo presente el primero solo y luego lo presente con la bancada con el Doctor Wilson Ramírez dos años esperados para que el proyecto de acuerdo llegara a las mayorías, entonces mire estas mayorías están dando garantías a las minorías acá hay una Acuerdo Municipal del primer periodo sesiones por el autoría del Dr. John Claro acaba de llega entonces yo pido que en vistas de esto es un lio de coaliciones pues es muy bien intenciones, simplemente devolvamos a comisión démosle un estudio mas Jurídico, aun no ha llegado a la oficina Jurídica si no estoy mal a usted Dr. Cleomedes la solicito, esta es la hora y la oficina jurídica no pido que en vista del tiempo devolvamos es la posición de Cambio Radical, devolvamos el proyecto a comisión. Muchas gracias Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Informa que tomara la palabra al Dr. Cleomedes para un Derecho de réplica.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Presidente yo no estoy en el problema de que se devuelva el Proyecto o no se devuelva es la forma como ustedes están utilizando jurídicamente el reglamento del Concejo; y Doctor Torra eso no es venir a decir, Jurídicamente no tiene que el proyecto. El Proyecto se estudio en Comisión en cabeza de Jaime Beltrán que es muy acucioso y por eso se trajo… nos trajeron aquí una ponencia favorable, yo creo que el tiempo que el Doctor Christian duro estudiando la ponencia no fue en vano es una Ponencia del cual tiene sus autores, es una ponencia real, lo que pasa es que la Ponencia no puede quedar en el aire, y llegar y decir que se de vuelva a Comisión porque si, o porque la parte Jurídica no está

clara, entonces, Dr. Christian usted vio la Ponencia ¿porque no tenía claro la parte Jurídica? ¡Claro que sí! Y menos el Presidente que es el Doctor Jaime Beltrán que tiene unos excelentes Asesores Jurídicos y yo sé que no van a sacar un Proyecto aquí a la Plenaria porque si. Porque viene con sus argumentos y viene cuadrada, es la forma como se está haciendo aquí en el Concejo; yo desde un principio dije que el Proyecto acuerdo no iba a dar voto positivo, por este Proyecto pero es la forma como se hace las cosas aquí, señor Presidente; Gracias Presidente.

LA PRESIDENCIA: Informa que tendrán la palabra los H. Concejales: Edgar Suarez; Henry Gamboa y Dionicio Carrero.

INTERVENCIÓN DEL H. C. HENRY GAMBOA MESA: Muy amable Señor Presidente yo para unirme en la propuesta del Concejal Jhan calos Alvernia; devolver esto a Comisión; en el entendido de que la mayoría de los Concejales se encuentran en inconvenientes jurídicos porque es que si todo lo que se apruebe en Primera Comisión deber ser Acuerdo, eliminemos el segundo debate Señor Presidente. Hay problemas Jurídicos, hay opiniones encontradas sobre esta iniciativa, y de eso se trata el Concejo definir qué es lo más conveniente hacer. Yo veo qué no hay ningún inconveniente para que se dé un análisis porque es que aquí mismo ni siquiera el debate lo dieron siete (7) Concejales, lo dieron cuatro (4) y aquí somos diecinueve (19) entonces habemos 15 que encontramos opiniones encontradas vamos a que se le dé un análisis más detallados y me uno nuevamente a la proposición del H. Concejal Jhan Carlos a usted Honorable Concejal. Señor Presidente muy amable.

INTERVENCIÓN DEL H. C. DIONISIO CARRERO: Señor Presidente el miso sentido para respaldar la posición que asume el Dr. Jhan Carlos, Honorable Concejal de que se devuelva a comisión; pero yo sin antes quiero también decirle Honorables Concejales que en el día de ayer presentamos aquí un Proyecto de Acuerdo de Bancada del Partido Liberal con muchas acotaciones de cada uno de los Honorable Concejales, y yo recuerdo a un amigo Doctor Uriel que nos decía no pierdan la dulzura de su rostro hay que hacer el debate Doctor; a mi paisano querido y el mismo ayer decía que lo devolvieran so a comisión porque faltaba ilustración, porque de pronto no había coherencia, porque faltaba estudio en ese Proyecto que lo trabajo usted Dr. Beltrán, Doctora Sonia, Dra. Nancy, Dr. Uriel Dr. Gamboa, Dra. Martha y Dionisio y nosotros no nos pusimos bravos, bienvenidos todo lo que se pueda hacer para el beneficio de la ciudad y mejorar los Proyectos, entonces yo creo que uno debe de ser coherente en el día de ayer, con el dia de hoy, y con el dia

de mañana en nuestra ideología, y nuestra posiciones, y además le solicito que después de darle la palabra al Dr. Cristina Niño; declarar suficiente ilustración y someter a consideración de la propuesta del Doctor Jhan Carlos.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Gracias Presidente; un saludo a usted a la mesa Directiva a mis compañeros del Concejo; he… al Doctor Henry bueno al fin a cabo las personas que nos acompaña hoy, a todas personas que nos acompaña en este debate. Presidente primero agradecerle porque de verdad que ya pudimos ver que no se demoraron dos horas si no media hora, que se comieron sanguis, gracias a Dios estaba muy rico. Presidente el fin de semana yo estuve acompañando una iniciativa del Doctor Christian arguello estuve tirándole cepillo, jabón a los postes de Bucaramanga. Limpiando los afiches que todos pusimos en los poste de Bucaramanga, en esos afiche encontramos concierto encontramos 6- 7-8 capas de afiches de uno sobre el otro y realmente yo comprendo que en este concejo, que es un Concejo a mi manera de ver, muy pero muy competente, encontramos personas trabajando por la ciudad, y yo pienso que nosotros debemos ser coherente con la Ciudad que nosotros queremos, nosotros no podemos hablar de Cultura Ciudadana, de actuar de una manera contraria. Nosotros vemos y yo me pregunta y le preguntaba al Doctoro Christian Arguello y ¿Dr. que vamos hacer ahora para que los postes estén limpios para que no nos siga colgando tanta propaganda? ¿y todo esto a que aduce? A una sencilla razón que nosotros acá en Bucaramanga pueda que no tenemos corrida de toros ni tengamos, galleras ni peleas de perros, pero aquí es donde se promociona aquí es donde sale la gente para estas cosas pero aquí es donde se promociona, aquí es donde sale la gente para estas cosas, y aquí es donde nosotros de una manera o de otra “estamos patrocinando la violencia, el maltrato para con los animales” yo pienso que nosotros en este proyecto que tenemos Doctor Jaime Beltrán su Ponencia muy buena, pienso que para usted es hasta incomodo tener que una Ponencia, usted la da positiva, porque en la conciencia de todos mostros, nosotros sabemos que los animales fueron criatura hechas por Dios y no se merecen ese maltrato y morir apunta de estocadas y apunta de patadas como nosotros lo vemos en la corridas de toros; pienso que en un principio hace muchos año más de 2000 años, recién muerto nuestro SEÑOR JESUCRISTO los que usaban para la burla y la bofa de todo el pueblo eran los Cristianos embadurnados con brea y le prendía candela ¡eso mejoro! y los echaba al fiera, eso mejoro, ya no fueron los Cristianos fueron los que llevaron del bulto fueron los pobres toros, hay los estamos atacando, los estamos matando, lo echaban a las fieras, eso mejoro, ya no fueron los Cristianos, después fueron los que llevaron

del bulto fueron los pobres toros, ahí los estamos hoy dia estocando y los estamos matando de la manera más violenta y absurda que puede ver, nosotros debemos esforzarnos por hacer de nuestra Bucaramanga, una ciudad donde su corazón debe haber paz, nosotros tenemos fama en toda Colombia y no es fama, en realidad que nosotros somos un pueblo violento estas cosas, y estas manifestaciones de sangre y de violencia nos hace a nosotros más violentos. pienso y hoy con toda tristeza lo puedo decir Doctor John Claro, Doctor Christian; Doctor Jaime Beltrán; que no hay apoyar nosotros este Proyecto de Acuerdo es querer saber que nuestras manifestaciones de incultura cada vez son mayores; alguien lo dijo, nosotros tenemos que aguantarles la música grosera, "tristemente" cada uno de nosotros escucha lo que quiera, pero si debe haber una reglamentación y Presidente usted como Presidente del Concejo lo motivo haber que se puede hacer, para que nuestra ciudad no siga siendo contaminada con tantas propuestas en su mayoría nada sanas de gente que ni siquiera tiene sus establecimientos en Bucaramanga; pienso debemos trabajar por una ciudad donde la cultura ciudadana nos lleve a que nosotros cuidemos tanto de nuestra gente que no permitimos ni siquiera que estas manifestaciones de violencia como son las corridas de toros sigan siendo mella en Bucaramanga. Nosotros humildemente nos atenemos a las decisiones de la mayoría, pero no estoy de acuerdo con que se aplace este Proyecto.

LA PRESIDENCIA: Informa que se va a poner en consideración la siguiente ilustración.

INTERVENCIÓN DEL H. C. JOHN CLARO ARÉVALO: Bueno si bien es cierto desde hace 7 al años no hay corridas de toros algunos han comentado finalmente e los dijo el Honorable Concejal Edgar Suarez ¿cómo sería apoyar un Proyecto de Acuerdo donde no hay plaza de toros? Mejor dejemos a los que son expertos en el tema; los juristas que las normas se crean con una función preventiva, receptiva y correctiva, en ese orden de ideas, en este caso lo que nos compete a nosotros, los proyectos de acuerdo, es una norma preventiva lo que queremos implementar porque así lo estable. Una norma preventiva contra el maltrato animal en concordancia con la sentencia 666 de la Corte Constitucional. Por otro lado me preocupa de verdad no sé hasta qué grado, digamos con grima uno le da como tristeza de que se nos pasa un proyectos de grado con anticipación y vemos que unos Concejales dicen ¡no tengo dudas jurídicas! no lo estudie, no lo leí, es como cuando uno en la universidad le dicen señores tal día hay un examen el materia es este, y vamos a presentar el examen y nos dicen no es que los puntos son estos, y uno no puede decir, no lo que pasa es que yo no

estudie esos puntos, entonces en ese orden de ideas el examen estaba para hoy, el material se les entrego hace 8-10 días, que no lo estudiaron sencillamente nos rajamos ¡nos rajamos! Con honestidad creo que no rajamos y por otro lado. Desde el orden jurídico, nosotros si tuvimos el acompañamiento del Jurídico del Concejo donde el emitió un concepto, yo quisiera si es posible invitarlo para que el emita su punto de vista quien tenga vacios Jurídicos pues que nos den por lo menos una reflexión frente al temas gracias; Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H. C. JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ: Gracias Presidente; los compañeros y frente que e sido nombrado en los 5 últimos comentarios y como Comisión que se estuvo haciendo el análisis, en las actas que se encuentran del estudio se hizo un estudio muy preciso y muy conciso de cada una de las cosas. Estuvieron el diferente jurídico y las diferentes personas dando sus Ponencias la decisión que se tomo en la Comisión fue una decisión muy responsable frente al tema y frente a la investigación. Frente a la duda de los compañeros somos consientes de las dudas y lo dijo lo han dicho la mayoría de los compañeros, si la mayoría quiere tener mas claridad con mucho gusto lo vamos a tener en la comisión haciéndolo y creo que tenemos unos equipos suficiente capaz y responsables para hacerlo, pero lo invito e invito a mis compañeros a que tengan la amabilidad de leer los Proyectos y analizar por qué muchas veces caemos en preguntar lo que ya está escrito. Es importante de que eso quede claro y podamos avanzar en los temas. Estoy de acuerdo con el Dr. Dionisio que no va hacer el primer proyecto que se devuelva van hacer muchos más, de acuerdo que si no hay claridad. Pero en aras de que un estudio que se realiza con tiempo, tengamos la amabilidad de estudiarlo, tengamos la amabilidad de leerlos para no llegar a preguntar. ¡Lo que escritos esta, y en sus escritorios esta! entonces con mucho gusto la Comisión Tercera estará haciendo un análisis más profundo para que a mitad de año y de acuerdo con el Autor de este Proyecto se pueda estudiar. Pero dejo constancia que no es negligencia de la Comisión hay estudio hay claridad y es importante que los compañeros que tiene dudas estamos dispuestos para trabajar en esas dudas y tener claridad y que el día que se tome una decisión se tome con claridad y se tome con conciencia, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Informa: usted Honorable Concejal terminamos con el ponente de este proyecto el Concejal Christian arguello.

ACTA 052 FOLIO 34

INTERVENCIÓN DEL H. C. CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ: Gracias Presidente. Si quiero dejar bien claro que la Comisión Tercera realizo un estudio responsable y que la ponencia que yo di positiva a este Proyecto de Acuerdo fui muy consciente, muy responsable. Creo que nosotros hoy estamos discutiendo he algo que simplemente caímos en la trampa de no estudiarlo con profundidad, de no revisarlo a profundidad, pero la Comisión tercera que es lo que quiero dejarlo claro; Señor Presidente de una consiente responsable, se hicieron todas las investigaciones todas la indagaciones, se hizo todo, para poder llegar a tener una Ponencia positiva gracias Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: lo que entiendo y recojo del proyecto es que no hay… no hay nada en contra de pronto del Proyecto si no diferentes posiciones y dudas. Creo que para prohibir lago hay que invitar al los que se va a prohibir aquí falta actores, hay que invitar a los dueños de ganado, de banderilleros, no se los, que viven de esta… entonces si vamos a prohibir algo que va ser tajante pues debemos meterle actores a esto. En vista de los inconvenientes por falta de pronto de mucha información, hay una Proposición sobre la mesa Secretaria por favor leerla.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente. Me permito dar lectura de la proposición dice así:

PROPOSICIÓN: Devolver el proyecto numero 008 por medio del cual se prohíben las corridas de toros, las corralejas, las tientas, las becerradas, las novilladas, del coleo, las riñas de gallo, en la ciudad de Bucaramanga y dicta otras nuevas disposiciones. Devolverlo a la comisión para ser estudiado con más argumentos. La Proposición es presentada por el Honorable Concejal Jhan Carlos Alvernia vergel.

LA PRESIDENCIA: somete a votación la Proposición presentada por el H. C. Jhan Carlos Alvernia.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO

ACTA 052 FOLIO 35

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA PRESIDENCIA: En consideración la proposición presentada ¿la aprueba los honorable concejales?

LA SECRETARIA: Informa ha sido aprobada la proposición con diecinueve (19) votos positivos.

LA PRESIDENCIA: Ordena a la Secretaria devolverlo a comisión y pide por favor continuar con el orden del día.

LA SECRETARIA: A si será Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H. C. JHAN CARLOS ALVERNIA: Presidente; mil gracias por darme la palabra. Ya que el Proyecto va a estar de nuevo a la Comisión; yo si le pediría a los que van a estudiar este Proyecto, que tomen un nuevo enfoque o que lo hagan a través de un nuevo enfoque, sobre todo de carácter preventivo. Yo invitaría a que estudiará por ejemplo.

*Las campañas de sensibilización. Para que las personas entiendan que es un tema macabro y no compren boletas por ejemplo, sensibilizar a la gente.

* Estoy de acuerdo en lo que dice el Concejal Christian Niño “no permitamos que haya Publicidad en las calles de Bucaramanga si es un tema tan macabro.

* Que estudien la posibilidad que hayan cátedras para los estudiantes de colegio que son las nuevas generaciones, donde también se sensibilice frente a esta materia.

Esto para que le de un enfoque de carácter preventivo, pero muy bien Presidente de lo que acabo de decir. La prohibición es un tema también autoritario y hay que invitarlo también a los actores que se ven afectados. Mil gracias Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Ordena a la secretaria; puede continuar con el orden del día.

ACTA 052 FOLIO 36

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente. Vamos en el orden del día.

7. ESTUDIO EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO Nº 009 DE FEBRERO 21 DE 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO MUNICIPAL DEL HÁBITAT URBANO"

LA SECRETARIA: Señor Presidente me permite informarle que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo fueron citados los siguientes funcionarios.

Citados:
DRA. CECILIA SIMIJACA "SECRETARIA JURÍDICA"
DR. MAURICIO MEJÍA ABELLO.
DRA. ELVIA ERCILIA PÁEZ GÓMEZ: "DIRECTORA DE LA CDMB"

LA SECRETARIA: Me permito dar lectura de la Constancia Ponencia informe del primer debate. Se adjunta documentos de la Ponencia, Constancia e Informe y Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo 009.

La Secretaria: Informa que ha sido leída la Constancia, Ponencia e informe de aprobación en primer debate.

LA PRESIDENCIA: Se coloca en consideración el informe y hay una ponencia positiva para este importante debate ¿la aprueban los H. concejales?

Votación de la Ponencia del Proyecto de acuerdo Nº 009

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	

ACTA 052 FOLIO 37

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

LA SECRETARIA: Informa que han votado positivo doce (12) H. Concejales para la Ponencia del Proyecto de Acuerdo Nº 009 y ha sido aprobada.

LA PRESIDENCIA: Señora Secretaria Continuar.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente.

LA SECRETARIA: Da Lectura a la Exposición de Motivos. Se adjunta en el acta.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA: Informa que ha sido leída la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 009

LA PRESIDENCIA: Se coloca en consideración la Exposición de Motivos

Votación de la Exposición de Motivos. Proyecto de Acuerdo Nº 009

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

LA PRESIDENCIA: En consideración La Exposición de Motivos ¿la aprueban los H. concejales?

LA SECRETARIA: ha sido aprobada Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Continuar Señora secretaria.

ACTA 052 FOLIO 38

LA SECRETARIA: continuamos con el Artículo Primero e informa que ha sido leído el Artículo Primero, con su parágrafo.

LA SECRETARIA: Informa a la Presidencia que la Comisión Modifico el parágrafo y quedaría de la siguiente manera:

PARÁGRAFO MODIFICADO EN LA COMISIÓN: Para los efectos del presente Proyecto de Acuerdo la ONU en su programa Habitad Urbano describe los asentamientos precarios y barrios precarios como un área urbana altamente poblada, caracterizada por estándares bajos de vivienda y pobreza.

LA SECRETARIA: Informa que ha sido leído el artículo primero original del Proyecto de Acuerdo y el Parágrafo fue modificado en la Comisión.

LA PRESIDENCIA: Coloca en consideración el Artículo Primero y su respectivo Parágrafo.

Votación al Artículo Primero y su respectivo Parágrafo modificado del Proyecto de Acuerdo Nº 009

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

LA PRESIDENCIA: En consideración EL Articulo Primero “Parágrafo modificado” ¿lo aprueban los H. concejales?

LA SECRETARIA: ha sido aprobada Señor Presidente. Con catorce (14) votos positivos.

ACTA 052 FOLIO 39

LA PRESIDENCIA: continuamos Secretaria.

LA SECRETARIA: así se hará señor presidente.

LA SECRETARIA: Da lectura al Artículo segundo. E informa que el Artículo segundo fue modificado en la Comisión quedando de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: la Administración y liderazgos de los observatorios Municipal de Habitad Urbano. El observatorio Municipal de Habitad Urbano será Administrado y liderado por la Administración Municipal, por la cual podrá hacer convenios con la Autoridad Ambiental, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB y otras Organizaciones especializadas en procesos de investigación, Socio-Ambiental y la Administración Municipal, la Academia y Centros de Pensamientos y demás actores activos, respecto a la problemática, como aporte permanente al desarrollo de las Políticas y estrategias de intervención en alianza Publico-privadas que permita un profundo de calidad frente a los retos, complejos que pone la sociedad actual, para todo el texto de este proyecto de acuerdo se elimina la Oficina de Planeación.

LA SECRETARIA: ha sido leído el Artículo Segundo "Modificado en la Comisión"

LA PRESIDENCIA: Somete a consideración el artículo segundo.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Señor Presidente. Muy buenos días para todos los compañeros pedirle disculpas por haber llegado tarde, pero estaba en un procedimiento medico. Señor Presidente para este Proyecto de Acuerdo quiero reconocer el esfuerzo que ha hecho la bancada del partido Cambio Radical; para crear este observatorio del Habitad tan importante para la ciudad de Bucaramanga. Debe ser un observatorio útil que no solamente se quede Ahí en el papel pero hay que buscar que no…… aquí en el artículo segundo dice: por el cual, la cual podrá ser convenios con la autoridad ambiental, yo si quisiera pedirle que se modificara la palabra convenios porque aquí tenía que invertirse de pronto algunos recursos y entonces ya tendríamos que mirar que no sería autonomía de las autoridades tendría que ir a la Comisión de Hacienda y segundo tendría que destinarse algunos dineros por parte del Municipio. Yo le sugiero que en "la cual podrá hacer alianzas estratégicas" para que no quede supeditado a que tenga que destinarse recursos si no

alianzas estratégicas, igualmente que dentro de los actores también este entidades tan importante como la Oficina de Atención y Prevención Desastres; yo conozco y sé que la Dra. Sandra y que la Bancada de Cambio Radical conoce muy bien el tema de la CDMB y por todos los articulados lo vinculan, pero vinculemos también la Administración Municipal un poco mas, para que quede también la Secretaria del Interior y la Oficina de Atención y Prevención y Desastres y el Instituto de Vivienda ¿Por qué? porque quedaría solamente el Municipio como ente y la CDMB y pedirle que se modifique convenios por alianzas; muy amable Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted H. Concejal. Tienen la palabra los autores de este proyecto la Dra. Sandra lucia pachón.

INTERVENCIÓN DE LA H. C. SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA: Gracias Señor Presidente. Agradeciéndole a las personas de la Comisión Tercera y asuntos Administrativos Sociales Ambientales y Derechos Humanos; quien pues… a desarrollado muy juiciosamente el estudio de este Proyecto de Acuerdo al ponente al Dr. John Claro; quien también estuvo muy atento de hacer el estudio y el análisis respectivo. Dra. y Honorable Concejal Carmen lucia Agredo; lo que usted dice; aceptamos esa sugerencia que sean alianzas estratégicas la Abogada aquí también nos dirá desde el punto de vista Jurídico. Pero también es importante señalar que en el artículo quinto (5) donde se establece equipo de trabajo e irían esos actores sociales importantes de la Administración Municipal. En este Artículo segundo solamente estamos relacionando encabeza como de la parte Administrativa entonces por eso se deja en la Autoridad Ambiental que es la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y el otro fundamental que es el Municipio que seguramente la idea es que el Alcalde establezca es que la Secretaria de Planeación para que le de los lineamientos de la Planeación, de organización y en la parte de equipo de trabajo en el articulo quinto (5) entraría el resto de las dependencias que tiene que ver con esta temática.

INTERVENCIÓN DEL H. C. DIEGO FRAN ARIZA: Gracias Señor Presidente. Señor Presidente pues primero que todo quiero manifestar mi intención de que este Acuerdo se vote de forma positiva, pero lastimosamente no estaba aquí en el Artículo Primero; yo quiero Honorables Concejales mencionar lo siguiente: la ley y el Ministerio y las normas Colombianas no nos hablan de precariedad en ningún momento, yo le comentaba a la Honorable Concejala Sandra; que si es conveniente cambiar la palabra precaria; por que no esta

definida a la ley. Tendríamos que entrar a determinar quien va de definir la precariedad en Bucaramanga. En al norma hablamos de asentamiento humanos subnormales y hablamos desde el Ministerio inclusive, pero no existe una norma a o yo quisiera que para tener mejor, he…… explicación Jurídica sobre el tema de pronto estando acá el Jurídico del Concejo o la misma Doctora Sandra quien es y conoce de la situaciones e hiciera una aclaración al respeto al tema. Entonces si seria bueno que me regalara esa explicación.

INTERVENCIÓN DEL H. C. HENRRY GAMBOA MESA: Muy amable Presidente he un saludo muy especial para todos los asistentes, igualmente felicitar a la Bancada de Cambio Radical por esa iniciativa importante este instrumento que hoy estamos creando he un poco he buscar que la Institucionalidad reconozca la existencia de los asentamiento humanos subnormales y pues también tengo la duda lo de precarios hay que redefinirlo lo acá de acuerdo a lo que la Jurídico digan; pero igualmente estamos hablando de asentamientos humanos subnormales, por ejemplo en Bogotá: lo llaman en estado de precariedad, como un sufijo hay pero no expresamente decir que precario si no el estado de precario, porque la precariedad no está definida y hay algunos asentamiento humanos he subnormales pero que no son precarios, Entonces hay que mirar ese tema, con mucha claridad. pero igualmente es abonarle lo positivo de esta iniciativa porque sobre todo aquí se está buscando caracterizar a toda esta poblaciones que para nadie es un secreto que tenemos más de 30 mil viviendas en estos sectores subnormales, tenemos más de 120 subsectores en donde carecen de todo, donde realmente requieren una intervención, requiere una de la institucionalidad, dice que ya hoy a pesar que la normatividad antiguamente nos desfavorecía por que hacía prohibiciones hoy hay toda una normatividad la ley novena (9) del 89, la ley 308 del 96, en la 388 del 97, donde autorizan a la Institucionalidad llámese en el Orden Municipal, Departamental o Nacional a que metamos la mano es esto, pero aquí lo importante es que es lo que tenemos que hacer; y yo creo que es instrumentos nos va a dar todos los indicadores todos los elementos para iniciar un trabajo realmente para trabajar por la gente más pobre de Bucaramanga, aquí la Institucionalidad ha vivido sacándole el cuerpo a esta gente, y no hay para donde y no hay para donde reubicarlo, no hay para donde llevarlos, no hay tierras en Bucaramanga pues hay que empezar con unos procedimientos; y yo creo que esto es importantísimo. Siguiente paso por favor empezar hacer los estudios que habría que involucrarle a un proyecto de acuerdo posterior que se haga este al establecer un plan de mejoramiento barrial concreto, para estas treinta mil

familias. Es que son mas de 180 mil personas que tan asentadas es estado de precariedad cuanto los asentamiento como barrios, reconocidos que se fueron deteriorando que las vías se acabaron, que los servicios publico ya no llegan por qué no se han cambiado la redes, no ha habido reposición de redes, entonces me parece que este instrumento como arranque es una buena herramienta y doy mi voto positivo hoy antes redefiniendo la palabra precariedad que no está muy claro en el entendido que si estamos hablando de asentamiento subnormales que eso es lo que creo…… pero sobre todo es el trabajo que se ha hecho, es que nosotros no hemos querido reconocer. Fíjese que la ley 99 creo que es la ley 99 del 2003 había prohibido inclusive llevar servicios públicos a esos asentamiento subnormales pero es una sentencia de la Corte Constitucional del año 2008 a Diciembre de 2008 les dijo si señores son derechos fundamentales hay que llevarle salubridad, saneamientos básicos, servicio públicos mientras no lo reubiquen, y como no hay posibilidad de reubicarlos entonces hay que llevarle s los servicios público y como no hay para donde llevarlos. hay que hacer los estudios de tallados de amenaza y riesgo porque los fenómenos de la inundación y remociones masa para escaso que los necesiten y con base en este estudio establecer cuáles son la obras de mitigación y definitivamente definir que se queda o que se va; pero estábamos en mora de empezar como un instrumento como esto; felicito nuevamente a la Bancada del Partido Cambio Radical sobre esta iniciativa tan importante; muy amable Presidente.

LA PRESIDENCIA: Les recuerdo que están prohíbo aplaudir en el concejo de Bucaramanga. Tiene la palabra el autor de este proyecto el concejal Edgar Suarez.

INTERVENCIÓN DEL H. C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Presidente yo recuerdo y traigo a colación ¿fue la Doctora Carmen lucia? ¡ha Dra. sin usted no me llega la iluminación! yo recuerdo presidente en un Proyecto de Acuerdo que presentamos con la Doctora Carmen lucia que era del Patrimonio Cultural que es un tema que el cual casi no se ha legislado surgieron muchas dudas frente a la definición de las palabras, entonces hicimos un acuerdo muy grande par a hacerle entender al Concejo que cuando no hay norma plena ni fija, existe algo que como una definición que los tomamos de las normas supra, en ese caso era la el tema del patrimonio que son normas internacionales, acá en este tema Presidente esta las Naciones Unidas, y las Naciones Unidas tienen un documento y es el programa de Naciones unidas en habitad, en ese Programa de Naciones Unidas supra" ellos ya han definidos que son los asentamiento precarios y han definido ya del tema de la precariedad.

¿Que quiere decir con esto? es que si nosotros vamos a buscar normas muy seguramente nosotros estamos acá definiendo o acuñando una definición que muy seguramente los legisladores, nuestros no la han tenido en cuenta para legislar sobre ella. Entonces lo que tenemos que tomar es las normas o los convenios internacionales pero definición si hay, por si yo entiendo cuando uno está aprobando acá acuerdos muchas veces o normalmente lo que hacemos es reglamentar normas pero si he si la ausencia de la normas nosotros podemos tomar documentos que están supra no hay ningún problema; yo coloco el caso del patrimonio cultural fue un complique acá en el Concejo. Donde había muchas definiciones que no estaban acuñadas aun en nuestra legislación. Invito a que miremos que si existe un documento, que existe una entidad que son las Naciones Unidas, que ya han tocado el tema de los asentamientos precarios y de la precariedad para que esperemos que ojala futuro nuestros legisladores empiecen hablar el tema de la precariedad, efectivamente es una palabra nueva. Yo la escuche hasta hace muy poco, creo que el año pasado empezamos a escuchar ¿cierto Dr.? El tema de la precariedad pero de pronto es una definición muy nueva que estamos acá colocando antes como innovador en del Concejo de Bucaramanga esa es la definición porque francamente en la norma no hay definición aun alguna, claro que nosotros como acuerdo ustedes también deben colocar un artículo en donde definamos la precariedad con base en los organismos, muy seguramente lo podemos hacer muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: tiene la palabra la Honorable Concejal Sandra Pachón.; tiene la palabra el Honorable concejal Jaime Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL H. C. JAIME ANDRÉS BELTRAN MARTÍNEZ: Con el permiso de la Señora Sandra, señor presidente ya vamos para cuatro horas, para establecer sesión permanente dentro del recinto.

LA PRESIDENCIA: En consideración declarar sesión permanente. lo aprueban los Honorables concejales.

VOTACIÓN PARA DECLARAR SESIÓN PERMANENTE.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO

ACTA 052 FOLIO 44

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA PRESIDENCIA: En consideración declarar sesión permanente. ¿Lo aprueban los Honorables concejales?

LA SECRETARIA: A sido aprobada la sesión permanente señor presidente. Con dieciséis (16) votos positivos.

LA PRESIDENCIA: Continúe Doctora Sandra Pachón.

INTERVENCIÓN DEL H.C. SANDRA LUCIA PACHON MONCADA: Gracias señor Presidente importantes anotaciones las que se han realizado por parte del Honorable Concejal Henry Gamboa, claro que si precisamente la bancada del Partido Cambio Radical pensando en esta gran problemática que se viene generando con el tema de los asentamientos subnormales o barrios precarios que son definiciones prácticamente iguales que implican todo este ejercicio de la falta de servicios públicos o de la falta de condiciones de vida salubres, la falta digamos que estos sectores son altamente poblados pero que carecen también de unos programas sociales, que sean articulados, el tema de las viviendas, el tema de esa ocupación del suelo que obviamente le están generando a Bucaramanga **"UN DESORDEN URBANÍSTICO"** pero que es necesario empezar actuar, y este Observatorio Del Habitad Urbano lo que busca es empezar encausar una serie de pensamientos y criterios que son muy bienvenidos en el ejercicio de que todo mundo opina el tema de los asentamientos, pero realmente hay que hacer un ejercicio juicioso y responsable frente al tema de empezar a mirarlos de manera inteligente y empezar a generar estrategias que sean coherentes, que sean digamos de corto mediano y largo plazo, pero que correspondan obviamente a esos estudios que se han venido

desarrollando con gran detalle digo yo, que sea así por parte de la corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga porque tengo que decirlo por parte del Municipio la Secretaria de Planeación tiene algunos avances pero los estudios mas claros exactos en temas de asentamientos que la corporación de la defensa le a colocado digamos esa denominación de precarios pues obviamente también lo acogimos dentro del proyecto de acuerdo para que realmente generara esa reflexión y ese análisis frente a lo que tenemos que hacer desde Bucaramanga, desde la Administración Municipal para ir dando un aporte a los temas de ordenamiento , a los temas de planificación y a los temas de atención a esa población vulnerable que vean afectados sus derechos, pero que también hay que decirlo se ven afectados en el tema de que no cuentan con una vivienda, con espacio publico, o con saneamiento básico, como articulamos desde las diferentes dependencias de la Alcaldía un ejercicio juiciosos donde realmente eso que decía el Dr. Henry Gamboa que es muy cierto atendemos ese riesgo a que se ven sometidos de remoción en masa, de inundación, de lo que nosotros llamamos la amenaza y la vulnerabilidad que finalmente se va convirtiendo en un riesgo latente y tenemos que hacer prevención, pero también tenemos que tomar estrategias juiciosas y responsables y de ahí esa presentación del Proyecto de Acuerdo por parte de la Bancada del Partido Cambio Radical. Yo le diría Señor Presidente que si es posible que entonces le demos la palabra al representante de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga el Doctor Juan Carlos Castro, para que él también nos de su concepto sobre el termino de asentamientos subnormales y asentamientos precarios para mirar como nos queda ese articulo primero. Muchas gracias Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Castro subdirector CDMB.

INTERVENCIÓN DEL DR. JUAN CARLOS CASTRO: “SUBDIRECTOR CDMB”: Bueno muchas gracias Presidente; en primera medida quiero celebrar la posición del Honorable Concejo frente a esta proposición de la mayor importancias para el desarrollo urbano sostenible del Municipio de Bucaramanga y obviamente del área Metropolitana, en tanto hay unas relaciones funciones allí muy establecidos; digamos que nosotros llevamos tres años investigando el tema de precariedad urbana, tres años investigando. El primer problema que enfrentamos en este asunto fue la definición, encontramos que en las Secretarias de Planeación, de Desarrollo Social en diferentes instancias de la Municipal se llamaba de diferente manera el problema. hay un principio de solución

de problemas que dicen que en tanto uno lo defina muy bien tiene la mitad del problema resuelto, entonces en este caso la primera cosa que había que hacer es unificar semánticamente porque en ultimas casi que se dirigía lo mismo, que era ausencia de algo, entonces era unificar ese concepto, entonces fueron uno de los primeros resultados que obtuvimos del proceso de investigación, que tiene toda la metodología de investigación establecida en la normas internacionales. Para ello entonces acudimos a el programa de Naciones Unidas **HABITAD**, un habitad "define claramente asentamientos precario" y entonces nosotros tomamos esa definición internacional y la hemos incorporado, además que es estratégico ponerlo de esa forma, primero porque unificamos un criterio de echo nuestro proceso de investigación, define que es un asentamiento precario con lujo de detalles, con todos los elementos pero es estratégico en tanto nosotros podemos a partir de estas buena definición, acudir a la fuente internacional una habitad para que apoye este tipo proceso de superación de la precariedad urbana en Latinoamérica que ustedes saben es la expresión de pobreza de Latinoamérica, la precariedad urbana entonces en esa medida queremos que el concepto precario tiene todo el sustento técnico-científico que permite realmente darle un desarrollo apropiado conceptual para superar el problema.

LA PRESIDENCIA: Gracias Doctor Juan Carlos, tiene la palabra el Concejal Diego Fran Ariza.

INTERVENCIÓN DEL H. C. DIEGO FRAN ARIZA: Gracias Señor Presidente. Quiero aclara que aplaudo de verdad la iniciativa del Partido Cambio Radical, felicitar a la Concejal Sandra, estoy de acuerdo vuelvo y reitero mi voto es positivo, para ese Proyecto de Acuerdo. Pero aquí nace una pregunta ¿Quién coloca los parámetros para definir la precariedad en Bucaramanga? Esa es la pregunta que hago, teniendo en cuenta, que estamos hablando de una definición que hace la ONU, a mi me gustaría tener el concepto del doctor Mauricio Mejía, teniendo en cuenta que es una definición que hace la ONU, y que sabemos que hay una normatividad internacional pero al igual estamos definiendo la precariedad en Bucaramanga, y hay una normatividad del Ministerio que tendría que tenerse en cuenta para que de pronto no se genere algún tipo de inconveniente en el tema de artículo primero, hay que definir esa situación, no se Señor Presidente si le podamos dar la palabra el doctor Mauricio Mejía.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el Concejal Raúl Oviedo Torra

ACTA 052 FOLIO 47

INTERVENCIÓN DEL H. C. RAÚL OVIEDO TORRA: Gracias Presidente saludar a toda la mesa Directiva a los Secretarios asistentes y a todos los asistentes en este recinto a los Honorables Concejales y Concejalas de Bucaramanga, a la Policía Nacional. Es importante el tema de precariedad que toca pero estamos en el segundo articulo doctor, ya tocamos el primero, habría que reversar y mirar a ver como le podemos quietar esa palabra o como se puede manejar, de esta manera decirle que si discrepo un poquito porque acá en el articulo segundo discrepo un poquito con lo que tocaba acá la Concejala Carmen lucia agredo en la cual se tiene que entrar el Instituto de Vivienda aquí prácticamente en este articulado, en este articulo habla del habitad Urbana, será administrado y liderado por la Administración Municipal, y creo que si es liderado por la Administración Municipal entra desastres y entra todo lo que maneja el Municipio de Bucaramanga hay esta implícito dentro de ese tema porque Bucaramanga es la que maneja prácticamente lo que es Planeación, y no sé porque también prácticamente la oficina de Planeación elimina la Oficina de planeación, ese tema sería bueno que lo tocáramos porque aquí se encuentra o va a cambiar coma a Secretaria ya no seria la Oficina Asesora de Planeación sino la Secretaria de Planeación, es importante que miremos este tema porque sino redundaríamos en lo mismo, porque si le damos las prioridades a la Administración Municipal no tiene porque quedar implicito porque de esta manera ya lo estaría integrando como Administración. Gracias Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal Tiene la palabra el honorable Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Quiero aprovechar la presencia de la Jurídica y del amigo de la CDMB. Mire aquí hay un Acuerdo Municipal que es el SIGAN que estuvimos de la mano con la CDMB para que se aprobara este importante proyecto que fue del 2010; que es EL SISTEMA DE ATENCIÓN AMBIENTAL DE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA que por ley 99 de 1993 se habla y tiene esta política, toda la temática de la política; quisiera preguntarle al doctor de la CDMB si esta política que tiene la ley, que tiene por constitución y que es Acuerdo Municipal ¿tiene relación con el tema que hoy le atañe? y tiene una relación directa si usted analiza punto a punto de lo que ver el sistema de Gestión Ambiental y es ya prácticamente se hablado sobre este tema, es importante el proyecto desde luego el que tiene hoy y presenta la bancada del Cambio Radical pero hay un Acuerdo aquí bajo la ley y de los paramentaros de todo lo que tiene que ver con la funcionalidad del sistema de

Gestión Ambiental, del cual si le pediría y a los Honorables Concejales y a la autora o autores del ponente para que miráramos este Acuerdo Municipal y le hiciéramos un análisis porque aquí usted mira doctora Sandra y encuentra que aquí esta para primer autor la CDMB que tiene que ser prácticamente la que lidera estos importantes Proyectos y Acuerdos Municipales del cual hoy doctora Sandra me permito decirle no se a echo absolutamente nada esto se quedo como un canto a la bandera y esta desde el 2010 ¡en absoluto! y aquí habla ¡mire! Si usted mira parte del articulado y parte del que ustedes presentaron y esta plasmado en el Sistemas de Gestión Ambiental, en Articulo 65 de la ley 993 del Municipio corresponde en materia ambiental funciones que le sean delegadas por la ley y de las que se deleguen o transfiera a los Alcaldes de Ministerio del Medio Ambiente aquí hay un fallo del Consejo del estado, que es 0254 del 2001 son temas, doctor que podíamos nosotros y que ustedes lo analizaran porque de nada sacaríamos aprobar o seguir aprobando tal, como yo se que le hicieron un estudio claro e impórtate a esta política pero aquí esta plasmado en el otro Acuerdo, aquí ahorita por eso estaba detenidamente leyendo cada uno de los puntos y en lo que se refiere al tema en el momento de lo que hablan de precario esto tiene que hablarse con la terminología que tiene el Gobierno Nacional para poder hablar si vamos hablar de estadísticas tiene que hablarse con lo Nacional porque si nosotros vamos hablar con lo que presenta Organismos Internacionales va a cambiar tatamente la estadística del cual nosotros estamos cambiando. Ha…… desde luego si la parte nacional no tenemos el termino que a nosotros nos compete debemos mirar otra terminología pero si le sugeriría que para que sea una realidad hablemos lo que el Gobierno Nacional está planteando en los diferentes Municipio a los deferentes sectores. Pero si quiero que el señor de la CDMB el doctor Juan Carlos que nos explique; usted debe tener conocimientos; porque este proyecto se le hizo seguimiento antes de presentarlo ante el Concejo de Bucaramanga se le hizo un estudio de la mano con la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga para el cual se pretendía o se pretende lo mismo que hace aquí la doctora Sandra y es de que haya un responsable, haya un responsable en temas tan delicados como es esta Política Ambiental de la ciudad de Bucaramanga, y de tal manera si quisiera que me dijera si tiene que ver o si hay una relación directa con el Acuerdo que está aprobado en el Concejo de Bucaramanga con el que estamos aprobando en el día de hoy porque inclusive esa política se sanciona dentro del mismo Acuerdo que esta hoy en mención Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: tiene la palabra la Concejala Carmen Lucia Agredo, les pido el favor de concluir para darle la palabra al doctor Mauricio y poner en consideración este artículo o hacer un receso para ver si salimos del mismo.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Si Señor Presidente precisamente es para eso en el articulo segundo se esta discutiendo también el articulo primero que ya había sido aprobado. Primero para aclararle al H. Concejal Raúl Oviedo que la intervención mía fue dirigida a modificar la palabra "convenios" por ¡alianzas! teniendo en cuenta que afectaría presupuesto en determinado lado para que no tengamos que nos sea objetado por el Señor Alcalde y las otras sugerencias fue para los otros artículos e igualmente pedirles que se aprueben el articulo segundo y si hay que desaprobado el articulo primero pues hacerlo pues considero que el proyecto se ajusta al Plan de Desarrollo Nacional **PROSPERIDAD PARA TODOS 2010-2014** en la terminología a como lo establece la exposición de motivos. Muy amable Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el Concejal Christian Niño y le damos paso al doctor Mauricio Mejía.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Gracias Presidente. Presidente; primero hacer la anotación que nosotros sencillamente que acá en el Concejo no vamos a crear absolutamente nada vamos a pones es en funcionamiento un programa, un Proyecto que tiene que ver con lo que nosotros queremos alcanza en este Proyecto de Acuerdo, y segundo yo quisiera saber en un momento dado sin hay algún estudio de viabilidad del Proyecto, si no la hay entonces ¿cómo vamos nosotros agarrar este proyecto para que no sea un observatorio mas de los muchos que hay? hay observatorio de familia, observatorio de los niños del cáncer, observatorio de la mujeres con síndrome de alcoholismo fetal, y nosotros vemos que esos observatorios sencillamente como no están agarrados con ningún tipo de presupuesto pues nunca funciona, entonces le pregunto al doctor de la CDMB, que si hay algún estudio y ese estudio esta incluido en el POT, si como se va a fusionar este observatorio, si el observatorio va a tener como función apoyar en este momento que vamos a tomar ciertas…… o sea, se va a estudiar el POT y se va a determina el POT para los próximos 10 años y si esa recomendación van a ser tenidas en cuenta por este observatorio para el POT, porque tiene sentido si en este momento ese observatorio pudiera entrar a funcionar de una manera casi que inmediata para que fuera un ente que apoye el desarrollo del POT con sus recomendaciones. Entonces yo solo animo, no hay un estudio de viabilidad, ¡porque no lo

hay! si, es algo que nosotros querer hacer para determinar cosas, muchas que ya nosotros sabemos que están sucediendo en la Ciudad Bucaramanga, entonces quisiera como que nos acabara de aclarar estas cosas para que nosotros pudiéramos tomar ya nuestra decisión final de aprobar o rechazar el Proyecto de Acuerdo, de acuerdo como sean las explicaciones. Presidente gracias.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Castro

INTERVENCIÓN DEL DR. JUAN CARLOS CASTRO "SUBDIRECTOR CDMB" Para dar respuesta a las dos inquietudes planteadas quiero decir en primera instancia que el Sistema de Gestión Ambiental efectivamente establece las funciones que en materia ambiental tiene el Municipio tiene que ejecutar por ley porque el articulo 64 de la ley 99 establece cuales son las funciones del Municipio en materia ambiental. Sin embargo lo que estamos tratando acá en este caso es promoviendo un observatorio del habita urbano que tiene involucrado todas las dimensiones del desarrollo urbano sostenible, es decir el aspecto físico o sea estructural biofísico, el aspecto social, el aspecto Institucional, por supuesto el ambientan en tanto ocupa un territorio y afecta un territorio y entonces tiene un afectación ambiental pero la mirada es integral, entonces el sistema de gestión ambiental tiene, da al Municipio o establece en el Municipio una Gestión Ambiental que debe aplicar que tiene una connotación, bajo el marco de la ley 99. Este ejercicio del observatorio de habitad urbano que es producto o una propuesta de un diagnostico exhaustivo de la precariedad urbana en el Municipio de Bucaramanga y en el área Metropolitana de Bucaramanga lo que estas generando un instrumento que permite por ese medio tratar de monitorear y de institucionalizar la precariedad y articular acciones concretas para superación de la problemática de precariedad que cómo ya se refería el Honorable Concejal Henry Gamboa afecta las poblaciones y mas pobres, mas apartadas del Municipio por tanto es nuestra responsabilidad, nuestra responsabilidad histórica de hacer ese observatorio para verificar como se interactúa la acción institucional frente a la precariedad; son cosas diferentes. Frente al análisis y a la viabilidad digamos presupuestal que pueda tener el observatorio quiero decirles que dentro de nuestro plan de acción Institucional de la CDMB para el año 2012 incluimos la creación de este observatorio para eso hemos asignados unos recursos que tendrían que sumarse eventualmente algunos recursos que otros Municipios y otros actores puedan aportar para poder conformar ese observatorio de la mejor manera y por supuesto que esta información va a estar

disponible para todos la elaboración del Plan de Desarrollo, de hecho ya lo hemos hecho con las diferentes Municipio con Bucaramanga también lo hemos entregado la información también va a estar disponible para todos la elaboración y la información de los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipio del área Metropolitana.

LA PRESIDENCIA: tiene la palabra el doctor Mauricio Mejía y seguimos con votación.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MAURICIO MEJIA Saludar a los Honorables Concejales nosotros como Municipio de Bucaramanga consideramos muy importante este Proyecto. Primero porque es una herramienta de planeación y de gestión, que nos permite de alguna manera bajo este observatorio, poder citar a todas las personas que de una u otra manera son actores pertinentes en el proceso de la precariedad del asentamiento, y obviamente de los barrios. Nos parece que con este observatorio vamos realmente a poder hacer seguimiento a todos esos programas, proyectos, políticas, en términos generales que se están creando y se han venido dando como una forma de ayuda a estos diferentes asentamientos y que finalmente y en muchas de las ocasiones no se a podido medir la efectividad de estas grandes inversiones en los asentamiento y en los barrios precarios. Por eso creemos que crear este instrumento, que es instrumento de gestión, de poder sentar a todos los entes que de alguna manera tenemos que ver con ese proceso de poder igualmente fijar unos indicadores urbanos a los cuales les podamos hacer seguimiento podamos tener una línea base e ir verificando como y de que manera las inversiones del Municipio van permitiendo a estas personas lograr una mejor calidad de vida; esa es la esencia de lo que es un observatorio urbano. Con respecto a lo que decía la Concejal Carmen Lucia Agredo; del tema de la definición de lo que es un hogar de asentamiento precario, eso ya existe definiciones al respecto están dadas por la ONU esto tiene también un engranaje con los indicadores de los objetivos del milenio que recuerden Honorables Concejales a este Gobierno en el 2015 nos toca rendir el informe de cómo le fue a Bucaramanga y en que cumplió Bucaramanga con base en esos 32 indicadores que son compromiso de la nacional a nivel mundial, luego lo que buscamos con esto es precisamente es tener herramientas para tomar decisiones a corto a mediano y a largo plazo que podamos fijar una política clara en el tema de precariedad que podamos igualmente fijar una política clara en el tema de los barrios precarios muchos de ellos que están hoy reclamando procesos de legalización, muchos de ellos que están hoy reclamando temas de servicios públicos, temas incluso de

mejoramiento de vivienda etc. una gran cantidad de circunstancia que están afectando a nuestra Bucaramanga y que están afectando a nuestra población mas pobre de esta ciudad por eso la definición es muy clara.

*¿Que es un hogar de un asentamiento precario? hay condiciones ya plenamente ya definidas que lo definen y dicen que es una vivienda durable de naturaleza permanente que proteja contra condiciones climáticas adversas.

*Un espacio vital suficiente lo que significa que no mas de tres personas compartan una habitación,

*Acceso fácil a agua potable en cantidad suficiente y a un precio razonable

*Aseso a saneamiento adecuado, letrina privada o publica compartida con una cantidad razonable de personas.

*tenencia segura para evitar los desalojos forzado.

Es decir que hay cinco paramentos que nos defines lo que realmente es un asentamiento precario estas son las condiciones que se le miden a cada uno de los asentamientos para clasificarlo como precario o no precario, y pues el propósito ni mas faltaba es un propósito bastante loable e importante para el Municipio de Bucaramanga toda ves que hay unos indicadores plenamente establecido, hay un primer estudio muy importante que hizo la Corporación de la Defensa que nos permitió precisamente tener ya como se dice un primer documento para iniciar con este observatorio del habitad a trabajar en el tema de la precariedad, pero además este no es un tema nuevo este es un tema que ya existe en el país y la idea del observatorio del habita es que finalmente lo podamos inscribir y lo puedan reconocer a nivel mundial este observatorio como ya lo tienen algunas ciudades del País a eso es lo que queremos apuntarle desde este Proyecto de Acuerdo y me parece que es una herramienta esencial e importante para la Secretaria de Planeación Municipal. Gracias Honorables Concejales.

LA PRESIDENCIA: esta en discusión del articulo segundo secretaria por favor leer las proposiciones secretaria.

LA SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Esta proposición dice así: modificar la palabra en el artículo segundo, en el sentido de ELIMINAR LA PALABRA “CONVENIO” POR ALIANZAS ESTRATÉGICAS. Señor Presidente así quedaría el artículo segundo. **Anexo proposiciones**

LA PRESIDENCIA: somete a consideración y votación el Articulo Segundo

Votación al Artículo Segundo.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

LA PRESIDENCIA: En consideración EL Artículo segundo "modificado en la Comisión" ¿lo aprueban los H. Concejales?

LA SECRETARIA: ha sido aprobada Señor Presidente. Con catorce (14) votos positivos.

LA PRESIDENCIA: Continuamos Señora Secretaria.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente. Me permito dar lectura al Artículo tercero. El Artículo tercero fue modificado en la Comisión quedaría de la siguiente forma.

ARTÍCULO TERCERO: El Diseño, Conformación e Implementación del Observatorio Municipal del Hábitat Urbano contempla posibilitar el soporte para las estructuras de ordenamiento territorial del Municipio, generando insumos concretos de conocimiento, planificación y proyección de estrategias adecuadas de intervención.

LA SECRETARIA: Informa; así quedaría el Artículo tercero modificado en la Comisión; Señor Presidente

ACTA 052 FOLIO 54

LA PRESIDENCIA: en consideración el articulo tercero aprobado en la comisión ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

Votación al Artículo tercero "modificado en la Comisión.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA PRESIDENCIA: En consideración EL Artículo tercero "modificado en la Comisión" ¿lo aprueban los H. Concejales?

LA SECRETARIA: ha sido aprobada Señor Presidente. Con Quince (15) votos positivos.

LA PRESIDENCIA: Continuamos señora secretaria.

LA SECRETARIA: Me permito dar lectura al articulo cuarto que fue modificado en la comisión la comisión señor Presidente.

ARTICULO CUARTO: Objetivos del observatorio Municipal del hábitat urbano. El Observatorio Municipal de Hábitat Urbano, tendrá los siguientes objetivos: tener en cuenta en uno de sus objetivos: Emprender el análisis y estudio de las estrategias de formulación de una política publica de asentamientos y barrios precarios o de precariedad urbana. Señor Presidente ha sido leído pero……

LA PRESIDENCIA: Secretaria tiene claridad o hacemos un receso.

LA SECRETARIA: Voy a leerlo pero necesito al Señor Secretario de la comisión Tercero "Carlos Santos" para que me aclare unas cosas.

El Observatorio Municipal del Hábitat Urbano tendrá los siguientes objetivos:

- Diseñar el modelo y la estructura de contenido y funcionamiento del Observatorio Municipal del Hábitat Urbano y sus estrategias de articulación directa a la dinámica Institucional del Municipio.

- Establecer oficialmente la vinculación de los actores básicos del Observatorio Municipal de Hábitat Urbano, a partir de las instancias más adecuadas para tal fin, considerando como punto de partida y acompañamiento permanente la Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB

- Municipio (oficina de Planeación), la academia, centros de pensamiento y actores activos en la problemática, La vinculación de la Sociedad organizada en el contexto de los asentamientos y barrios precarios será una prioridad dentro de la estrategia de vinculación de actores y se implementarán los mecanismos adecuados concernientes al apoyo que la comunidad puede aportar en un proceso de este tipo.

- Poner en funcionamiento el Observatorio Municipal del Hábitat Urbano, a través de la configuración de una agenda de actividades que permita iniciar el proceso de apropiación social de la estrategia y que permita visibilizar el accionar del mismo a partir de la ejecución de las posibilidades reales en el corto plazo, demostrando las aspiraciones de mediano y largo plazo a través de la interacción y articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción Corporativo de la CDMB, en atención de intervenir o direccionar los procesos basados en argumentos de priorización, cobertura y estrategias múltiples de soporte sostenible de las decisiones por tomar, fundamentalmente en materia de inversión de capital y afectación positiva de la comunidad.

- Integrar y apoyar permanentemente el Comité Intersectorial e Interinstitucional de Gestión del Riesgo (CIIGER) que lidera la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB -, estableciendo una dinámica de retroalimentación permanente, análisis y proyección de estrategias de acción que puedan enriquecerse

o soportarse desde el Observatorio Municipal del Hábitat Urbano.

- Soportar, integrar y potenciar los procesos que se adelantan dentro del Programa de Ciudad Región Sostenible de la CDMB

- Realizar un Foro de presentación del Observatorio Municipal del Hábitat Urbano, como punto de partida para la visibilización, sensibilización y compromiso interinstitucional en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Crear una estrategia de articulación con los medios de comunicación públicos y privados (incluyendo con los que cuenta la Administración Municipal y CDMB) para proyectar a todos los niveles, la información y las acciones que el Observatorio Municipal del Hábitat Urbano va desarrollando.

- Hacer presencia diagnóstica en todas aquellas situaciones que se presenten en los asentamientos y barrios precarios durante y que determinen un cambio de comportamiento en los factores cuantitativos y cualitativos del Sistema Integrado de Información sobre el particular.

- Emprender el análisis y estudio de las estrategias de formulación de una Política Pública de Asentamientos Precarios o de Precariedad Urbana.

- Dinamizar, fortalecer y actualizar permanentemente el Sistema de Precariedad Urbana actual, con el propósito de que se convierta en una herramienta fundamental para visionar y estructurar múltiples estrategias de intervención sobre el territorio a partir del cruce de variables críticas de afectación directa a los asentamientos y barrios precarios, que generalmente están representadas en episodios de inundación, remoción en masa, inseguridad, problemas de movilidad, transporte, pobreza, miseria y todas aquellas ya establecidas en el proceso de investigación y las que puedan surgir como novedosas.

LA SECRETARIA: Señor Presidente ha sido leído el Artículo cuarto modificado en la Comisión. Se anexa a la acta.

LA PRESIDENCIA: En consideración el Artículo cuarto modificado en la Comisión. Tiene la palabra el Concejal Christian Niño

ACTA 052 FOLIO 57

INTERVENCIÓN DEL H. C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidente gracias. Presidente este objetivo como esta planteado y el esbozo que tiene no se permite, visualizar cual es el objetivo del proyecto de acuerdo es importante a mi manera de ver el objetivo debe estar desglosado debe tener uno dos tres, o ABC, porque de esta manera como esta no se alcanza a visualizar, yo pienso que necesita como un ordenamiento y debe tener este ordenamiento objetivo para que nosotros y para que cualquier persona pueda entender punto por punto cual es el objetivo desde lo mas importante hasta lo mas elemental, yo sugiero que este punto de este articulo debe ser desglosado punto por punto para que podamos tener nosotros una forma mas macro y concreta de nosotros ver el objetivo de este Proyecto de Acuerdo yo hago esa sugerencia que me parece que para nosotros como Concejo es muy importante que el objetivo debe ser muy claro porque en si es la esencia del Proyecto y no está nada desglosado; entonces yo sugiero que este objetivo sea desglosado con la venia de los autores del Proyecto.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Jaime Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL H. C. JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ: En aras de avanzar es importante cuando se estudió en comisión el articulo numero cuatro y la modificación que se le hizo, porque es que cuando habla de tener en cuenta en uno de sus objetivos en prender el análisis y el estudio de las estrategias de una política dice, de asentamientos precarios y barrios precarios o de precariedad urbana, esta de una u otra manera se conveniente en la esencia del proyecto porque es que aquí de uno u otra manera lo que se buscar este observatorio es llevar al estudio llevar a la formulación de estrategias y desarrollo ¿para qué? Para que todo termine en una política publica; comparto lo que dice el Concejal Christian en el tema de ordenamiento pero darle priorización porque esta es la esencia del proyecto para mi el echo de crear un observatorio están todo el tiempo en un constante análisis se basa en poder generar esta política Publica que tanto necesitamos, y es indispensable para nuestra ciudad, creo que el resultado de este proyecto se aterriza en esto y tiene como finalidad esto entonces es importante que le prestemos atención al articulo cuatro y la aprobación de este articulo sea la base del inicio de una política publica como Proyecto es la claridad debe quedar tácito y debe quedar claro para que no haya otras interpretaciones, muchas gracias señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H. C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ: En aras de sacar adelante el Proyecto de Acuerdo, para que todos los Concejales tengan tranquilidad y gracias por los aportes y yo propongo lo siguiente, no consulte con mi compañero de bancada el Concejal Wilson Ramírez, estábamos hablando acá con la Dra. Sandra y es lo siguiente ¿Porque no reglamentamos el Acurdo? Nosotros estamos viendo acá, nosotros podemos dejar una reglamentación de dos o tres meses para que dicho acuerdo salga reglamentado plenamente con todos los objetivos, para que no nos devuelvan el Acuerdo a Comisión y le sigamos dando tramite al mismo, o sea al contrario de que se presenten inconvenientes, démosle la facultad al secretario de planeación, para que nos reglamente el acuerdo en uno, dos o tres meses y sigamos con la votación del Articulado Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Favor Presentar la proposición H. Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H. C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ: solicita a la Presidencia unos minuticos mientras se organizan.

La Presidencia: Da un receso de cinco minutos.

LA PRESIDENCIA: Informa que hay una proposición sobre la mesa. La cual va a leer el autor del Proyecto; el H. Concejal Edgar Suarez.

LA PRESIDENCIA: Ordena a la Secretaria Llamar a lista y hacer la verificación del quórum.

La secretaria: así se hará Señor Presidentes.

Verificación del quórum

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO

ACTA 052 FOLIO 59

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: Informa que han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: Informa que habiendo quórum decisorio, hay una proposición sobre la mesa de Secretaria, la va a leer el Autor del Proyecto el Concejal autor de este proyecto el H. Concejal Edgar Suarez.

INTERVENCIÓN DEL H. C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, la Bancada de Cambio Radical, con la Compañía de…. Y la asesoría de varios los Concejales, modificamos el Artículo cuarto del acuerdo para darle viabilidad, el cual quedara de la siguiente forma. Artículo cuarto, los objetivos de los observatorios Municipal del habitad urbano será reglamentados con el área Municipal y con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, autoría de Cleomedes bello y la Bancada de Cambio Radical.

LA PRESIDENCIA: somete a consideración la proposición presentada ¿la aprueba el autor de la Proposición el Dr. Cleomedes Bello

INTERVENCIÓN DEL H. C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Presidente quiero para aprobar esta proposición, ya que esta la Jurídica del Municipio que nos diga si. Como ahí se va a tocar un “uso del suelo” que es tema netamente del Concejo de Bucaramanga, si nosotros podemos ceder esa posibilidad de lo que tiene que ver de ley. Porque la Proposición se dice que se le entrega a la Administración Municipal con el acompañamiento de la CDMB y eso lo podemos hacer nosotros mismos ¡perfecto! Yo quiero que la Jurídica del Municipio nos diga si nosotros podemos hacer o aprobar esa proposición de lo del cual es pertinente del Concejo de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidente gracias, nosotros como el Concejo de Bucaramanga, somos los que autorizamos todos los cambios de las aplicaciones del uso del suelo, en la Comisión segundo, no es el Municipio somos nosotros los Concejales de Bucaramanga; entonces le agradezco Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H. C. HENRY GAMBOA MESA: Muy amable Señor Presidente; yo creo que el tema esta muy claro, nosotros

creamos un instrumento, es un sistema de información es un registro, nosotros aquí el hecho de reglamentar el modo super-andi de este instrumento, no implica que estamos entregando facultades para que cambien el uso del suelo, los asentamientos sub-normales que es el termino que utiliza Planeación Nacional ¡ya existen! Nosotros entregamos un instrumento para caracterizarlos, no quiere decir que estamos entregando facultad. Creo que, la facultad para que se reglamente si es importante para que sepamos qué es lo que va a hacer en definitiva, mire que nosotros aquí aprobamos el año pasado, hace dos año el famoso CEILDI, centro Internacional del diseño y la innovación, sin ningún peso, hoy el Ministerio de turismo Industria y Comercio ya le va a entregar cinco mil millones de pesos a seo. Entonces es importante crear un instrumento, porque tenemos que hacerle la reglamentación y después conseguirle los recursos, creo que como instrumento, creo que seguir discutiendo la palabra de Sub-normal, con precariedad, es muy poco los que tenemos duda, pero por lo demás no creo que estamos entregando ninguna facultad de cambio de Sub-suelos. Muy amable Presidente.

INTERVENCIÓN DE LA H. C. SANDRA PACHÓN: Señor Presidente importante lo que dice el Dr. Cleomedes, dar la palabra a la Jurídica, pero es importante también mirar que el proyecto de acuerdo, establece claramente cuál es el objetivo del Observatorio Municipal del Habitad Urbano donde un centro de pensamiento y acción permanente! si! donde se recoge toda esa serie de… digamos de problemática que existe en cada asentamiento precarios, se hace un análisis para finalmente tomar decisiones acertadas que le permitan al Gobierno Municipal, en ese caso a la alcaldía, poder avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de esos grupos poblacionales, sin embargo le doy la palabra al Señor Presidente para que la Jurídica nos colabore.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra la Dra. Del la Jurídica del Municipio. Muchas gracias H. Concejales aquí estoy como espectador, en representación del Municipio de Bucaramanga, la verdad nos pronunciaremos en su momento, cuando suba el acuerdo, pues mal haría aquí hacer un pronunciamiento previo, simplemente asisto, porque el Honorable Concejo me ha invitado y estoy haciendo presencia, sin embargo son ustedes quienes deben estudiarlo y tal como suba en su momento la Administración se pronunciara; muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Les pediría que le hallen la razón a la Dra. Cuando son Proyectos del Municipio la Dra. Viene a defenderla, cuando son Proyectos del Concejo el que nos debe dar luces es el Jurídico del Concejo ya que los Proyectos

suben a Sanción del Señor Alcalde y es la Dra. La que va a dar el concepto, Entonces seria Juez y parte del mismo. Tiene la palabra del Jurídico del Concejo. **"SE ESCAPO"** lo cogimos fuera de base, hay una Proposición sobre la mesa.

INTERVENCIÓN DE LA H. C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: para que nos lea la Proposición como va a quedar.

LA PRESIDENCIA: Secretaria leer la Proposición como esta presentada. La secretaria: Señor Presidente quedaría así la Proposición del Artículo que modifica todo el artículo cuarto.

ARTÍCULO CUARTO. Dice: Los objetivos de los observatorios Municipal del habitad urbano, serán reglamentados por la Administración Municipal, con el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB. Así quedaría Señor Presidente el Artículo cuarto.

INTERVENCIÓN DEL DR. ANTONIO ARDILA "JURÍDICO DEL CONCEJO De BUCARAMANGA ANTONIO ARDILA: Señores Concejales, considero que con la Proposición que se está haciendo, no se está afectando para nada el Proyecto de Acuerdo y por el contrario se va a enriquecer con el aporte que le pueda hacer el Señor Alcalde en el desarrollo de los principios que establece el Observatorio.

LA PRESIDENCIA: somete a consideración el Artículo cuarto.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Señor Presidente es que con esa…… yo voy a aprobar el acuerdo en todo menos en esta partecita porque es como decirle nosotros al Municipio "creamos el Observatorio pero ustedes digan que va a hacer el Observatorio" entonces ahí no tendría razón nosotros aprobar un Proyecto de Acuerdo y le vamos a dar la facultad, al Municipio a la CDMB, le vamos a crear un Proyecto en el Observatorio para mejorar esa temática pero, ustedes digan ¿Qué quieren hacer? Entonces yo si anuncio mi voto negativo y para esa parte del Proyecto de Acuerdo y el resto lo voto positivo, pero para esa partecita anuncio que mi voto es negativo, si van a aprobar esa parte Señor Presidente, porque es entregarle una facultad que es propia de nosotros de un acuerdo que es propio de un Acuerdo que es propio, porque acaba de decir la Jurídica, que este es un tema de nosotros, lo debemos discutir nosotros, pero le estamos entregando prácticamente todo el cuerpo de Proyecto a la Administración y a la CDMB entonces para que aprobarlo aquí; Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Presidente en mi intervención buscaba era ordenar los objetivos del Proyecto, aquí como está planteado, sencillamente al ser el Municipio el que pase a ordenar los Objetivos, en si el objetivo de que sea la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la que lleve el control y el manejo de este proyecto de acuerdo, ella ahí está quedando por fuera, entonces sugiero, pedí Señor Presidente… si ordenara los objetivo, que se cambiara el objetivo además es de nosotros como concejo reglamentar este tipo de Proyectos de Acuerdo. Gracias Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: somete a votación Nominal para la Proposición Sustituta presentada del artículo Cuarto.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	-
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: Informa que han contestado a lista cuarto (13) Honorables Concejales. Y dos (2) votos Negativos.

LA PRESIDENCIA: Ha sido aprobada la proposición sustituta para el artículo cuarto.

LA presidencia: Somete a consideración el Artículo cuarto.

Votación nominal para el Artículo Nº 4

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO

ACTA 052 FOLIO 63

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	-
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	-
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: Informa que han contestado a lista Catorce (14) Honorables Concejales. Y dos (2) votos Negativos. Ha sido aprobado el Articulo Cuarto

INTERPELACIÓN DEL H. C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Corrige a la secretaria; trece (13) votos positivos porque el otro "dijo fue presente"

LA PRESIDENCIA: Ordena a la Secretaria continuar.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente. Me permito leer el Artículo quinto (5) y fue modificado en la Comisión y dice así:

Artículo Quinto: Equipo de trabajo, el equipo de trabajo del Observatorio Municipal del Habitad Urbano esta integrado por Comisiones realizadas del orden local y afines a la integralidad del tratamiento de la problemática que disponga sus ideales estructurales del Orden Administrativo, así como el Consenso y apoyo del Orden Científico académico y centros de pensamiento.

LA SECRETARIA: Informa que ha sido leído el Artículo quinto y fue modificado en él a comisión Señor Presidente

INTERVENCIÓN DE LA h. C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Señor Presidente para ser coherente con el Segundo Artículo, allí hablaba del equipo de trabajo. Tuve la oportunidad de hablar con la Bancada de Cambio Radical y este Articulo quedaría así, vamos a leerlo, que el Artículo quinto del Observatorio del Habitad Urbano estaría conformado por las siguientes entidades; Secretaria de Planeación Municipal, Instituto de Vivienda, Secretaria del Interior y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa del medio Ambiente, la Personería Municipal

PARÁGRAFO: La Secretaria técnica estará a cargo de la secretaria de Planeación Municipal presentado por la Bancada del Partico Conservador y Cambio Radical.

LA PRESIDENCIA: hay una Proposición presentada para cambiar el Artículo quinto ¡no sustituir el Artículo quinto aprobado en Comisión! Ha sido leída la Proposición, se somete a votación.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA PROPOSICIÓN DEL ARTÍCULO Nº 5

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	-
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	-
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: Informa que han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales. Y dos (2) votos Negativos. Ha sido aprobado el artículo quinto

LA PRESIDENCIA: Continúe Secretaria, continuamos con el Artículo Sexto. La secretaria: el Artículo sexto fue suprimido en la Comisión y el Articulo Séptimo pararía a ser el Artículo sexto, Quedaría así Señor Presidente. Artículo sexto: seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Observatorio Municipal del Habitad urbano. Realizar semestralmente la presentación de los avances obtenidos al Concejo Municipal y a la Ciudadanía del municipio de Bucaramanga, contando con la participación de los actores involucrados del Orden Municipal y Departamental considerando para tal fin los medios de comunicación.

LA SECRETARIA: Informa que ha sido leído el Artículo sexto aprobado en la Comisión.

LA PRESIDENCIA: Somete a consideración el Artículo sexto el que era el Artículo séptimo.

INTERVENCIÓN DE LA H. C. CARMEN CECILIA AGREDO: Para solicita que se elimine la palabra Departamental teniendo en cuenta que aquí para hacer seguimiento el Concejo a este observatorio, quienes deben rendirlo, es las entidades del Orden Municipal, mas no del Orden Departamental, era para sugerir que se eliminara la palabra Departamental

LA PRESIDENCIA: En consideración el artículo sexto con la modificación presentada ¿la aprueban los H. Concejales?

VOTACIÓN NOMINAL PARA EL ARTÍCULO SEXTO.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: Informa que han contestado a lista diecisiete (17) Honorables Concejales. Ha sido aprobada Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria. La secretaria Continuamos con el Artículo Octavo que pasaría ser Séptimo.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige de su Publicación.

La Presidencia: somete a consideración el Articulo Séptimo.

VOTACIÓN NOMINAL PARA EL ARTÍCULO SÉPTIMO APROBADO EN LA COMISIÓN:

ACTA 052 FOLIO 66

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: Informa que han contestado a lista diecisiete (17) Honorables Concejales. Ha sido aprobada Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Continuamos Secretaria.

La secretaria: así se hará Señor Presidente.

LA SECRETARIA: Da lectura a los considerandos del proyecto de Acuerdo 009 que se anexan en el acta.

INTERVENCIÓN DE LA H. C. SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA: Señor Presidente es que antes de terminar el Articulado, sería importante que se incluyera un nuevo Artículo, porque es que creo que, si la Secretaria es tan amable nos podría volver a leer el Artículo quinto. Porque creo que queda por fuera el tema de la academia, de los Científicos, en los centros de pensamiento y que es muy importante que este observatorio los tenga; es que lo hablaron tan rápido que la verdad no alcanzamos a decirlo, entonces para no cambiar ese Artículo hagamos un nuevo artículo que ya lo tenemos aquí.

INTERVENCIÓN DEL H. C. DIEGO FRAN ARIZA: Gracias Señor Presidente; yo quiero hacer un tema aclaratorio en el tema de la definición del primer artículo. Yo aplaudo de verdad la aprobación y aprobé todo su articulado este acuerdo pero si es muy importante tener en cuenta lo siguiente. Yo aplaudo y perfectamente el Laboratorio de Investigación de la Precariedad, pero de una o de otra manera hay que tenerlo en cuenta que va a ser un Acuerdo destinado y especialmente

bajo mi concepto para temas como la ONU, porque así quedo determinado en el Articulo Primero tal vez para el Banco Interamericano de desarrollo, para el Banco Mundial pero si hay que trabajar el tema de quien va a llevar las cuentas para los entes Nacionales que habla en la normatividad especialmente de la ilegalidad y de la subnormalidad; si la cifra nuestra pues en todo caso no vaya a coincidir con los las Nacionales, pero en todo caso es para hacer esa declaración y vuelvo y repito estoy de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo pero es importante que tengamos en cuanta la Estadísticas Nacionales y lo que contempla el Ministerio y la Normas Locales hablando de sus legalidad y Sub-normalidad muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Favor leer los considerandos Secretaria.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente.

CONSIDERANDOS:

Que al Constitución Política Nacional de 1991 en su

Artículo 2 Señala como fines esenciales del estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida Económica Política Administrativa y Cultural de la Nacional.

Articulo 49 Corresponde al estado organizado dirigir y reglamentar la prestación de servicios salud a los habitantes y de saneamientos ambiental conforme a los principios de eficiencia universalidad y solidaridad

Articulo 51 Todos los colombianos tiene derecho a vivienda digna que el Plan nacional Desarrollo Prosperidad para Todos 2010 2014 capitulo sexto sostenibilidad ambiental y prevención de riesgo el componente gestión de riesgo de desastres buen gobierno para comunidades seguras señala que reconoce la problemática de riesgo como un tema relacionado a forma de uso ocupación y transformación del espacio físico ambiental del territorio y por lo tanto su inclusión en la planificación determina en parte del éxito los esfuerzo para lograr una prosperidad democrática por otra parte se considera la búsqueda de la seguridad humana ambiental y territorial atreves de una gestión de riesgo propósito que contribuye entre otros aspecto a recudir las condiciones de pobreza del país y mejorar la gobernabilidad Que la ley 99 de 1993 en sus principios generales ambientales señala en el
-numeral uno el proceso desarrollo económicos social del País se orientara según los principios universales y el

desarrollo sostenible contenido en la declaración de rio de Janeiro en Junio de 1992 sobre el Medio Ambiente y desarrollo

-numeral tres las políticas de la población tendrán encuentra el derecho de los seres humanos una vida saludable y productivas en su armonía con la naturaleza

-numeral octavo el paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido

Numeral 10 la acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta coordinada entre el estado la comunidad las organizaciones no gubernamentales y el sector privado

-que la ley 99 de 1993 en su artículo 31 funciones de las corporaciones autónomas regionales establece

-en el numeral cuatro asesorar a los municipios y su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y de sus programas d proyectos en materia de protección de medio ambiente y ante los recursos naturales renovables de manera que se aseguren la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las entidades territoriales

-numeral sexto celebrar contratos territoriales con otras entidades públicas y privadas así con las entidades de sin ánimo de lucro cuyos objetos se de la defensa y protección y medio ambiente y los recursos naturales renovables con el fin de ejercer de mejorar de manera alguna o algunos de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones y operar y mantener administraciones

-numeral 20 ejecutar y alistar mantener en coordinación con las entidades territoriales el proyecto en programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya organización sea necesaria para la defensa y protección o para a la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales y renovables

-numeral 23 realizar actividades de análisis seguimientos prevención y control de desastres en coordinación con las demás autoridades competentes asistirlas en los aspectos medios ambientales la prevención y atención de emergencias desastres adelantar con la Administración Pública Municipal y programas de evacuación e aéreas urbanas en zona de alta riesgo tales como control de erosión y manejo de casuales y reforestación que la ley 99 del 1993 se menciona en su

-artículo 65 funciones de los Municipios dictar dentro de los límites establecidos bajo los reglamentos a disposiciones superiores a las normas de ordenamiento territorial del municipio de las regulaciones sobre los usos de los subsuelos ley 388 de 1993 de ordenamiento territorial establecen

-artículo 12 del establecimientos de los mecanismos que permitan ejercicio de su autonomía promover el ordenamiento

e su territorio en el uso de equilibrio equitativo y racional del suelo y de la protección de las defensa patrimonio ecológico y nacional del suelo ecológico y cultural localizado en el ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de altos riesgos así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes

-Artículo tercero se basa en la siguiente instrucción principios función social de la prioridad la prevalencia el interés general sobre la particularidad y la función pública en lo urbanismo los cuales brindan un marco diferente para planteamiento estrategia frente al fenómeno en ese sentido en su ley define que el ordenamiento territorial buscan propender el mejoramiento de la calidad de vida a los habitantes y medio en la seguridad en los asentamientos humanos frente a los riesgos naturales además en su

-artículo 13 componente urbano del plan de ordenamiento territorial señala en

-su artículo 5 la estrategia mediano plazo para el desarrollo de programa de viviendas de interés social incluyendo los mejoramientos integral la cual incluirá los directrices y parámetros para la localización de los suelos urbanos y de expansión urbana de terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social y el señalamiento de los correspondientes instrumentos de gestión así como los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en las zonas de alto riesgo para la salud e integridad de los habitantes incluyendo la estrategia para su transformación para evitar su nueva ocupación

-que la ley orgánica plan de desarrollo ley 1454 de 2011 artículo tercero principios del ordenamiento territorial numeral sexto sostenibilidad el ordenamiento territorial conciliara el crecimiento económico sostenibilidad fiscal y la equidad social y las sostenibilidad ambiental para garantizar adecuado con las condiciones de vida población.-

-numeral séptimo participación política de ordenamiento territorial promoverá la participación concertación y cooperación que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones quienes den la orientación organización territorial que el plan del programa de desarrollo de prosperidad

-para todos 2010 y 2014 se establece el componente de gestión de riesgos de desastres el buen gobierno para comunidades segura alineamientos acciones estratégicas formuladas políticas públicas estratégicas para el país en la gestión de riesgo asociados con la estrategia nacional para la intervención de asentamientos localizados en zonas de riesgos a cargo del MBAT con el apoyo de ING a partir de esto se define sus estrategias para intervenir la condición

de riesgos que presenta los asentamientos y evitar generación de nuevos desarrollos en zonas que no son aptas para ser ocupadas

-que el plan de ordenamiento territorial municipio de Bucaramanga en el proceso de ajuste que adelanta la administración municipal considera la gestión de riesgo la cual está asociada ocupación del suelo con problemas vulnerables es necesario establecer acciones que contribuyan la mitigación de la amenaza vulnerable del riesgo

-que el documento 3606 del 2009 alineamientos para la consolidación de las políticas y mejoramiento integral de barrios considera como punto de partida las experiencias locales que se han adelantado con algunas ciudades del país con el propósito de definir alineamientos que recojan las lecciones aprendidas y mejorar el desempeño de las entidades territoriales en la identificación formulación y ejecución de seguimiento y evaluaciones de los programas de igual forman plantean como parte marco conceptual 3 ámbitos de relación con el alcance de componentes del MYB

*uno ámbito público sistemas de estructuras urbanas componentes y intervención del riesgo ordenamiento urbano y regulación urbana las estadísticas de servicio público domiciliario y operación recuperación y protección ambiental asequible y modalidad espacio público equipamientos

*dos ámbito privado sistema estructurado complementario componentes titulaciones y mejoramiento de viviendas de verificación tres ámbito social y económico componente participación comunitaria fortalecimiento institucional al seguridad y convivencia generación del ingresos la CDMB y la Administración Municipal de Bucaramanga han invertido importantes recursos económicos y profesionales en la elaboración de estudios que se requiere para la adecuación de ordenamiento planificación integral del plan territorio especialmente en le tema de amenaza vulnerabilidad y riesgo el Observatorio Municipal del habitad urbano se constituye en el centro de pensamiento y acción permanente que funciona como administrar técnico y conceptual y punto de encuentro de los actores de la municipalidad partiendo de una base con conocimientos y dimensionamientos establecidos permanente debatida actualizada y ajustada a la plataforma locales nacionales e internacionales de gestión sobre el particular promoviendo dinámicas múltiples en información soporte para la toma de decisiones en la superación progresiva de la problemática de la precariedad urbana

LA SECRETARIA: Señor Presidente me permito informarle que ha sido leído los considerandos.

ACTA 052 FOLIO 71

LA PRESIDENCIA: Somete a consideración los Considerandos de este proyecto.

Intervención del H. c. Cleomedes bello Villabona: Presidente para dejar una aclaración, en el tema de lay 388 que habla de ordenamiento territorial ese tema fue tomado del plan de ordenamientos territorial que hoy ¡no existe! porque es un proyecto solamente para estudiarse para aprobarse; debía haberse tomado del plan de ordenamiento territorial que está vigente y eso se tomo del nuevo plan de ordenamiento territorial. Si ustedes quieren haga la comparación y analícenlo de tal manera estamos incluyendo algo que no existe en Bucaramanga por que hasta hoy ni siquiera se ha bajado al concejo de Bucaramanga el Plan de Ordenamiento Territorial; Señor Presidente.

INTERVENCIÓN DE LA H. C. SANDRA LUCIA PACHÓN MONCADA: Si Presidente con respecto al tema de plan de Ordenamiento Territorial actualmente se están adelantando los ajustes relacionados con esto que la Oficina de la Secretaria de Planeación ha manifestado de Acuerdo a uno alineamientos que la Corporación de la Defensa le entrega al Municipio pero igual no debía no había ningún problema pues colocar que el plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bucaramanga ha venido entonces desarrollando algunos elementos digamos algunas acciones referentes a los temas que tiene que ver con la prevención de riesgos si no eliminar ese articulo perdón ese parágrafo eliminarla para entonces no……

EL PRESIDENTE: Hay una Proposición de eliminar ese parágrafo ¿eliminar ese numeral de los considerandos? lo aproaban los Honorables Concejales.

VOTACIÓN NOMINAL para considerandos de este proyecto con la modificación Eliminar ese numeral de los Considerandos

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	

ACTA 052 FOLIO 72

CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA PRESIDENCIA: En consideración los considerandos de este proyecto con la modificación presentada la prueba por los honorables concejales

LA SECRETARIA: ha sido aprobados señor presidente. Con diecisiete (17) votos a positivos.

LA PRESIDENCIA: Continuamos Secretaria.

LA SECRETARIA: continuamos con el Preámbulo Señor Presidente.

PREÁMBULO: el Concejo de Bucaramanga en usas de sus facultades legales y constitucionales nos confiere por el articulo trece de la Constitución Política Nacional de 1991 ley 136 de 1994 398 de 1993, 1997 ley 1454 de 2011.

LA SECRETARIA: Ha sido leído el Preámbulo Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: se somete a consideración el Preámbulo.

VOTACIÓN NOMINAL EL PREÁMBULO.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: ha sido aprobado el preámbulo Señor Presidente; con diecisiete (17) votos positivos..

LA PRESIDENCIA: Continuamos.

LA SECRETARIA: Título del Proyecto de Acuerdo No 009 21 de Febrero de 2012 por medio del cual se crea el Observatorio Municipal del habitad humano.

LA SECRETARIA: Ha sido leído el titulo señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Consideración el Titulo del Proyecto lo aprueban los Honorables Concejales

VOTACIÓN NOMINAL PARA EL TITULO.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: ha sido aprobado el titulo señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Quiere los Honorables Concejales que este Proyecto de Acuerdo pase a sanción del Señor Alcalde.

LA SECRETARIA: Ha si lo quieren Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Favor enviarlo a su respectivo trámite la secretaria.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Continuamos Secretaria.

LA SECRETARIA: Si Señor Presidente continuamos con el orden del día, octavo punto del Orden del día.

8-CONCLUSIONES DEL CABILDO ABIERTO "PROBLEMÁTICA ACTUAL CON LOS NUEVOS NIVELES DEL SISBEN"

EL PRESIDENTE: Secretaria hay algún informe de Comisión. Tiene la palabra el concejal Henry gamboa

INTERVENCIÓN DEL H. C. HENRY GAMBOA MESA: Bueno muy amable Señor Presidente nuevamente manifestarle Presidente que hemos venido haciendo un estudio muy cuidadoso sobre esa temática y en razón a que hubo muchas inquietudes de la comunidad creemos que la debemos tener absolutamente todas en cuenta, entonces le pedimos el favor que nos dé el plazo que tenemos de los 15 días para poder sacar un buen documento y unas buenas conclusiones. La verdad hoy está en un 60, 70 % el documento entonces le pedimos de que como tenemos plazo nos permita presentar un buen documento de verdad que resuelva la problemática del SISBEN sobre todo en esos programas sociales he de los cuales la gente se quejo en el pasado Cabildo Abierto muy amable Presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted Honorable Concejal. Secretaria por ley ¿cuantos días?

LA SECRETARIA: Dice que la semana siguiente se presentara el informe señor Presidente.

LA PRESIDENCIA: Para incluirlo y hablar con el Alcalde incluirlo en las extras. Continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: si señor presidente continuamos con el noveno punto del orden del dia lectura de comunicaciones.

9. LECTURA DE COMUNICACIONES. No Hay Comunicaciones.

10. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS. No hay Proposiciones Señor Presidente

11. APROBACIÓN DEL ACTA FINAL ACTA CORPORATIVA Nº 052 DE FECHA MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO DE 2012.

ACTA 052 FOLIO 75

LA PRESIDENCIA: En consideración el acta del día de hoy la aprueban los Honorables Concejales

VOTACIÓN NOMINAL PARA EL Acta del 29 de Febrero del 2012.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	POSITIVO
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	POSITIVO
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	POSITIVO
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	POSITIVO
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	POSITIVO
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
NANCY ELVIRA LORA	POSITIVO
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
RAUL OVIEDO TORRA	POSITIVO
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	POSITIVO

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado el acta 052 señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Continuamos secretaria así se hará señor presidente

LA SECRETARIA: Continuamos con el decimo segundo punto clausura del primer

12. CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS.

LA PRESIDENCIA: los invicto a todos a colocarnos de pie para entonar el himno de la república de Colombia y lo del departamento de Santander

HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

ACTA 052 FOLIO 76

LA PRESIDENCIA: Informa; el Alcalde de Bucaramanga dio sus excusas tuvo que retirarse a una reunión con la Oficina del Ministerio de trabajo

LA PRESIDENCIA: Continuamos Secretaria.

LA SECRETARIA: Así se hará Señor Presidente continuamos con el orden del día intervención del Señor Presidente de la Corporación doctor Uriel Ortiz Ruiz,

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION: DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ

el presidente continuamos secretaria , así se hará señor presidente continuamos con el orden del día intervención del señor presidente de la corporación doctor Uriel Ortiz Ruiz, con las buenas tardes para todos y todas en especial para el primer vicepresidente doctor Wilson Ramírez para el segundo vicepresidente doctor Christian arguello saludar a todos y a cada uno de las Concejales y concejales un saludo muy especial al doctor René Rodrigo Garzón a la doctora Carmen Cecilia Simijaca ,la Dr. Tatiana Gómez, al doctor Henry carrizales, al doctor Jaime Vargas, la doctora Claudia Yaneth Fernández, a la doctora Nilsa del pilar castro, a todos los funcionarios de la Administración Municipal a todos los funcionarios del Concejo de Bucaramanga a todos los presentes y dar un saludo muy especial a los Medios de Comunicación y a al Concejo visible desafortunadamente el Alcalde no nos pudo acompañar estaba en su agenda desde temprano pero desafortunadamente debido al alargue de las sesiones; pues tuvo que salir para una reunión de carácter urgente con la oficina del Ministerio del Trabajo lo único que quiero decirles a ustedes es agradecerles el apoyo que me han bridando en estos dos meses de trabajo; ustedes saben que mas del 50 % del Concejo se renovó y por lo tanto han entrado personas que tiene un modo de pensar distintos y ese es el Concejo modo de pensar distinto he debates distintos formas de actuar distintas y por eso pues les ofrezco disculpas si el algún momentos he controvertido o he fallado en algún momento o algunas de mis funciones como Presidente , he tratado de dar las garantías he querido a darles a todos los Partidos de las bancadas y a todos y cada uno de ustedes para que puedan ejercer sus funciones o nuestras funciones como es el Control Político como es la normatividad y como es ejercer como concejales todas y cada unas de sus funciones se les ha dotado de los mecanismos necesarios de los instrumentos necesarios para ellos y estamos trabajando en la consecución y en l gestión demás herramientas de trabajo para todos ustedes también se

les ha dado pues el uso de la palabra indiscriminadamente he sin medir color oposición o mayoría también en la presentación de las proposiciones se hicieron en el mes de enero 24 sesiones y en el mes de febrero 28 sesiones para un total de 52 sesiones he se aprobaron cuatro Proyectos de Acuerdo de los nueve presentados y cinco de ellos y uno fue retirado por su autor otro archivado en Comisión otro archivado en plenaria y dos devueltos a comisión de las 52 sesiones que se hicieron y veintitrés fueron para las Proposiciones debates de Control Político presentados por cada uno de ustedes 16 fueron para el Informe de gestión cinco para elecciones pertinentes del Concejo cinco para Proyectos de Acuerdo dos Cabildos Abiertos y una en posesión en los cabildos abiertos uno fue expedido por la comunidad más de 4 mil firmas, he presentaron los que hicieron el cabildo abierto sobre la población de mascotas el cual fue debatido y hecho y satisfacción, también se hizo otro cabildo abierto presentado por la doctora Carmen lucia agredo Acevedo del partido conservador que son los niveles del SISBEN en las temáticas de las secciones ocho temáticas fueron de infraestructura ocho de población vulnerable he 5 de movilidad tres de Control Político 6 de calidad de educación dos de seguridad ciudadana cuatro de prevención de desastres dos de finanzas municipales dos del plan de desarrollo una de cultura ciudadana quedaron pendiente muchas proposiciones quedaron pendientes 19 proposiciones de las 46 que presentaron las diferentes bancadas el partido liberal presento 17 proposiciones las cuales se debatieron 09 cambio radical 5 proposiciones y se ejecutaron cuatro el partido de la un presento cuatro proposiciones y se debatieron dos el partido de la u y el conservador presentaron 09 proposiciones de las cuales se debatieron cuatro el partido pin presente tres proposiciones de las cuales se debatieron dos una presento el verde y se debatió una del partido verde y conservador la cual se debatió tres presentadas por el partido conservador de la cual se debatió una dos presentadas por AICO de las cuales se presentaron y una presentada por partido AICO y AFRO vides fue debatido hay unos proyectos en desarrollos y aquí si debo resaltar la colaboración del Señor Alcalde de Bucaramanga. El primero de ellos es la dotación de los computadores personales para cada uno de los Concejales la cual ya está en marcha a esta petición que le hicimos al Señor Alcalde y el con mucho gusto accedió a esto he se esta implementando el programa de televisión concejo para todos el cual se va a llevar a cabo dentro del espacio a nivel Institucional de la Alcaldía de Bucaramanga esas implementaciones de la imagen Corporativa del Concejo de Bucaramanga señalización de las dependencias del Concejo de Bucaramanga la implementación del programa del Concejo de

ACTA 052 FOLIO 78

Bucaramanga en las Instituciones Educativas de la ciudad actualización de ayudas tecnológicas para las sesiones del concejo diseño implementación del tratamiento acústico para el salón la adecuación de la sala de Prensa del Concejo de Bucaramanga la adecuación de la sala de los Concejales Celestino Mojica colocación de vidrios y puertas de seguridad para el salón Luis Carlos galán la instalación de acceso electrónicos para las puertas del Concejo de Bucaramanga instalación de cámara de seguridad para las instalaciones del diseño del pagina web todos estos diseños y proyectos e la gran mayoría de ellos van hacer financiados por la Alcaldía de Bucaramanga se están trabajando en dos proyectos el uno es gestión bajo el lema un concejo para todos y la otra es la implementación de cultura ciudadana el respeto comienza en casa que fue socializadas con ustedes y que se va a llevar a cabo de acuerdo a los ítem que ustedes aprobaron esa socialización por lo demás solo me resta agradecerle al primer vicepresidente el doctor Wilson Ramírez y al doctor Christian arguello por el apoyo que me han brindado por la puntualidad de haber estado e apoyando a la presidencia tanto a los desplazamientos como las comisiones que cada uno hemos tenido pero les quiero decir a todos la ideas es tener un concejo donde todos tengan la puntuación necesaria ejerza bien sus funciones yo creo que estos son dos meses que hemos tenido o hemos pasado el año pero tenemos que mejorar en muchas más aspectos que yo creo que no los da la experiencia y el trabajo de cada uno agradecerle a la Secretaria General y a todos los funcionarios del Concejo que ha hecho una labor he ardua para que todos se encuentren al día en estos dos meses y vamos a seguir trabajando les pido el favor de que cualquier recomendación o inquietud no duden en hacérmela saber a veces se nos pasan cosas esto ustedes saben que es un nuevo periodo que empezamos, y hay cositas que tenemos que mejorar y para eso estamos estoy abierto a las inquietudes ala recomendaciones de ustedes porque quiero tengamos un buen Concejo donde cada uno podamos ejercer sus funciones como debe ser de mi parte agradecerle a los funcionarios de la Alcaldía a la doctora Tatiana que ha estado muy pendiente de todos los debates y ha sido un gran enlace entre los concejales y el Señor Alcalde ella ha sido vital para que todos estos proyectos que se van hacer pues que tengan ojala un éxito final y seguro y que lo vamos a lograr y los demás funcionarios de la Administración que nos han estado apoyando my colaborando en las sesiones vamos hacer más estrictos en el segundo periodo porque ya la misma dinámica lo da así. Por lo demás muchas gracias a todos ustedes a todos los que siempre nos acompañan los periodistas al concejo visible que siempre han estado hay pendiente del trabajo de esta corporación lo demás me resta decirle que

con esta intervención declaro clausurada estas Sesiones Ordinarias del Concejo muchas gracias a todos.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA SU APROBACIÓN EN PLENARIA EL.

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

ACTA 052 FOLIO 80